



# 4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020

## Contenido

Contenido .....	2
Introducción .....	5
Esfuerzos realizados hasta la fecha .....	6
Gobierno de Cercanía .....	6
Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes .....	7
Catálogo Nacional de Ámbitos de Participación .....	8
Observatorio de Información institucional sobre la política socio educativa del INISA .....	8
Transparencia de información estadística del Poder Judicial .....	9
Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo .....	9
Plan Nacional de Aguas .....	10
Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de Tiempo Completo: una alternativa participativa .....	11
Inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad .....	12
Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos .....	12
Portal de Transparencia Presupuestaria .....	12
Resultados Electorales en formato de datos abiertos .....	13
Ver otros avances .....	14
Proceso de desarrollo y seguimiento .....	15
Liderazgo y articulación del proceso .....	15
Desafíos establecidos .....	15
Etapas del Proceso .....	16
Seguimiento del Plan .....	18
Compromisos .....	20
1. <b>Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales</b> .....	21
1.1. Implementación del Plan Nacional de Aguas .....	21
1.2. Sistema Único Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales .....	24
1.3. Mitigación y adaptación al cambio climático: Monitoreo, reporte y verificación de compromisos .....	27
2. <b>Igualdad de género y generaciones</b> .....	30
2.1. Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres .....	30
2.2. Seguridad y violencia basada en género: acceso a datos abiertos. ....	34
2.3. Crear un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación en Trata, Tráfico y Explotación de personas .....	36
3. <b>Transparencia en los procesos electorales y prevención de la corrupción en el Estado</b> .....	39
3.1. Sistema de recepción y procesamiento de denuncias .....	39
3.2. Datos de los procesos electorales .....	41
4. <b>Acceso a la información pública</b> .....	43
4.1. Índice Nacional de Transparencia .....	43
4.2. Elaboración de propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información	

Pública.....	46
4.3. Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública de Uruguay .....	48
4.4. gub.uy: el Estado más cerca. ....	51
5. <b>Justicia Abierta</b> .....	54
5.1. Acceso a los procesos judiciales.....	54
5.2. Audiencias públicas en video .....	56
5.3. Transparencia de información estadística del Poder Judicial .....	58
6. <b>Municipios abiertos del Departamento de Canelones</b> .....	61
6.1. Municipios abiertos. ....	61
6.2. Hacia la construcción y consolidación del sistema canario de participación a nivel municipal. ....	63
7. <b>Promoción de sociedades más participativas</b> .....	65
7.1. Estudiantes de educación media: protagonistas de participación ciudadana .....	65
7.2. Cultura de Gobierno Abierto .....	67
7.3. Diseño, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Danza. ....	69
7.4. Transparencia y participación en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos .....	72
7.5. Elaboración de informes de DDHH: Nuevo proceso participativo .....	75
8. <b>Equidad, desarrollo y ciudadanía</b> .....	78
8.1. Construir una estrategia nacional de desarrollo sostenible hacia 2050 .....	78
8.2. Mirada de género y juventud en el medio rural.....	81
8.3. Observatorio de igualdad y no discriminación. ....	84
8.4. Uruguay Concursa: llamados para personas con discapacidad y afrodescendientes.....	86
8.5. Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales .....	88
8.6. Programas sociales de los Gobiernos Departamentales.....	92
8.7. Seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad (2015/2020).....	94
8.8. Catastro Abierto.....	96
9. <b>Transparencia y Rendición de cuentas</b> .....	98
9.1. Fortalecimiento del Portal de Transparencia Presupuestaria .....	98
9.2. Herramientas de monitoreo del Plan Nacional de Eficiencia Energética .....	101
9.3. Publicación de datos sobre resultados de las políticas del MIEM.....	103
9.4. Información de las mercaderías incautadas y de la operativa de comercio exterior.....	106
9.5. Rendición de cuentas de los compromisos del Gobierno Departamental de Rivera .....	108
10. <b>Salud y bienestar</b> .....	110
10.1. Indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada .....	110
10.2. Registro de egresos hospitalarios del Ministerio de Salud Pública en formatos abiertos.....	112
11. <b>Internet de las cosas</b> .....	114
11.1. Datos y servicios abiertos a partir de sensores de Internet de las Cosas (IoT).....	114
11.2. Estrategia sobre ciberseguridad para Internet de las cosas.....	116
Participantes de la creación del Plan.....	118
Glosario de abreviaciones .....	120

En la elaboración de este documento se ha buscado que el lenguaje no invisibilice ni discrimine a las mujeres y a la vez que el uso reiterado de /o, /a, los y las etc., no genere una sobrecarga y dificulte la lectura.

## Introducción

Hacia un Estado abierto.

Fortalecer la democracia requiere una construcción continua, impulsar cambios, estar abiertos a asumir nuevos desafíos y reconocer el valor del conocimiento colectivo. Nunca son suficientes los esfuerzos que desde el gobierno se deben realizar para impulsar acciones que promuevan la transparencia, la participación, la justicia, la promoción y protección de los derechos humanos.

Partiendo del reconocimiento que la protección universal y la promoción de los derechos humanos son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas, el 4to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay integra un conjunto de iniciativas que permiten fortalecer el respeto al Estado de Derecho, en el acceso equitativo y efectivo a los derechos fundamentales y a la participación de todos los sectores de la sociedad.

Con el ingreso a la Alianza de Gobierno Abierto en 2011, Uruguay se propuso desde el inicio generar nuevos espacios de propuesta, implementar procesos que permitan la gestión de las ideas ciudadanas, evolucionar los procesos de construcción de los planes de acción a partir de la retroalimentación de los participantes, e impulsar el concepto de “Abierto por defecto” como valor de las diferentes políticas públicas.

Esto último ha sido objeto de priorización en varios de los compromisos establecidos en el presente plan de acción donde los pilares de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas se integran en cada una de las etapas de diseño y/o implementación de los compromisos, no solamente en el reconocimiento y atención a la demanda.

Un desafío adicional establecido en este último proceso ha sido incorporar la perspectiva de género en los compromisos asumidos, dando un salto en calidad en materia de formulación e implementación de los planes. Un Plan Nacional que incluya la igualdad de género desde su diseño pone en marcha un instrumento fundamental para garantizar un Estado transformador y generador de justicia social.

El país y cada una de sus instituciones llevan adelante un esfuerzo sostenido para desarrollar diferentes iniciativas que permitan avanzar hacia un gobierno abierto en Uruguay, más allá de los compromisos establecidos en los planes de acción. Se reconoce a su vez la importancia de que sea transversal a todos los niveles y poderes de gobierno, aspirando a una política de Estado Abierto.

## Esfuerzos realizados hasta la fecha

A continuación se presentan los resultados de algunas de las iniciativas impulsadas a través del 3er Plan de Acción de Gobierno Abierto, el resto de los avances pueden ser consultados a través del Mirador de Gobierno Abierto.

### Gobierno de Cercanía



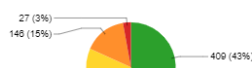
Los Consejos de Ministros se desarrollan periódicamente en distintos lugares del país, todas las personas pueden participar. Los Ministros reciben a los representantes locales que plantean sus inquietudes y necesidades, se registran y sistematizan, y se generan compromisos para atenderlas. Luego el Consejo informa sobre los avances del programa de gobierno, ya sean proyectos o iniciativas, y los vecinos pueden realizar reclamos, sugerencias y propuestas al Presidente y los Ministros.

Como compromiso del 3er Plan de Acción de Gobierno Abierto, se desarrolló un nuevo espacio para informar a la ciudadanía sobre los avances de los compromisos asumidos en los Consejos de Ministros, donde se puede ver el estado de implementación de cada uno de ellos: <https://www.gub.uy/gdc/>

### El Gobierno de Cercanía en números

Cantidad de consejos abiertos	Cantidad de audiencias realizadas	Cantidad de compromisos asumidos	Porcentaje de compromisos cumplidos y en ejecución
<b>27</b>	<b>4243</b>	<b>950</b>	<b>81%</b>

Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos



## Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes

El Consejo Nacional de Juventudes se crea como una herramienta para contar con la voz de los jóvenes de todas partes del Uruguay. Cada uno de ellos, con diversidad de intereses y proyectos de vida, discuten y evalúan la realidad nacional, pero por sobre todas las cosas ponen la mirada en el futuro, en cómo transformar el Uruguay y acercarlo al proyecto de país que ellos quieren.

Los días 25 y 26 de Noviembre de 2016 en Montevideo, se realizó el [Lanzamiento del Consejo Nacional de Jóvenes](#). Esto significó el inicio de los espacios de participación en las ciudades capitales de los 19 departamentos invitando a la participación juvenil en cada localidad y departamento



Se eligieron entre los jóvenes de cada mesa departamental a dos representantes responsables de transmitir las necesidades y problemáticas en los encuentros nacionales, para así pensar posibles acciones de trabajo. Se busca que el consejo pueda nutrir a las mesas y a su vez las mesas proponer temas al consejo nacional. Las decisiones se toman por mayoría.

En sus reuniones tratan temas como: descentralización, trabajo, emprendimientos, voluntariado, formas para que se reconozcan a las personas jóvenes como actores políticos con participación y voto para resolver por ellos mismos los problemas de las diferentes realidades.

[Ver audiovisual del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes.](#)



## Catálogo Nacional de Ámbitos de Participación

Se creó el Catálogo Nacional de Ámbitos de Participación Ciudadana. Para ello se relevó la información sobre los ámbitos de participación ciudadana institucionalizada abiertos por el Estado a través de canales formales o institucionales en sus tres niveles de gobierno - Nacional, Departamental y Local- con el fin de contar con un primer mapa de los espacios existentes, sus características, agenda de actividades y darlos a conocer a la ciudadanía a través de un Catálogo en línea unificado y de acceso público.

[<> Catálogo de Participación Ciudadana](#)




El diseño y desarrollo se realizó a través de un proceso participativo y con el apoyo de UNESCO. En forma paralela se lograron otros subproductos tales como:

- [Metodología de relevamiento.](#)
- [Primer propuesta sobre indicadores de participación ciudadana](#)

## Observatorio de Información institucional sobre la política socio educativa del INISA

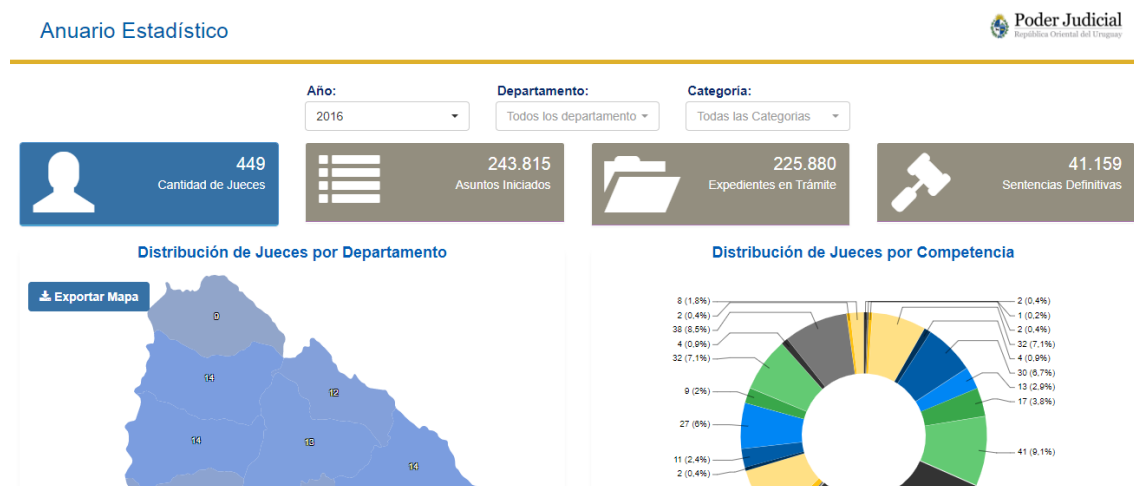




El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) tiene como objetivo esencial la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley penal mediante un proceso psicosocial, educativo e integral, que conlleve el reconocimiento de su condición de sujetos de derecho. Como una primera etapa necesaria para el seguimiento y evaluación de la gestión así como la generación de datos estadísticos, se creó el [Observatorio](#) de Información institucional y Datos estadísticos sobre política socio educativa en el [INISA](#), en las diferentes etapas del tránsito institucional.

## Transparencia de información estadística del Poder Judicial

Para facilitar el uso y comprensión de los datos de la actividad judicial en nuestro país (Información publicada en el Anuario Estadístico), el Departamento de Estadísticas del Poder Judicial desarrolló un panel de visualización que permite acceder a la información por Departamento, por categoría, por asuntos iniciados, expedientes en trámite y sentencias.



¿Cuántos jueces hay en tu Departamento?, ¿Cuántos se dedican a temas penales? ¿Cuántas sentencias dictan? ¿Cómo se distribuyen según la categoría de la sede y el Departamento? ¿Cuántos asuntos fueron iniciados, cuántos expedientes en trámites, cuántas sentencias definitivas?

[Acceder al visualizador](#)

Asimismo se publicaron en el catálogo nacional de datos, las bases de micro-datos correspondientes a los informes estadísticos del Poder Judicial referidos a procesos concluidos en materia Penal, Adolescente y Faltas; geo referenciando los datos correspondientes a asuntos iniciados en materia de Violencia Doméstica y datos correspondientes a procesos concluidos en materia de Faltas en el Departamento de Montevideo.

## Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Con el fin de sensibilizar e instruir sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones de prevención en lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de sujetos obligados del sector no financiero, la SENACLAFT (organismo estatal que supervisa y fiscaliza a los sujetos obligados del sector no financiero), desarrolló un plan de capacitación

dirigido a los actores involucrados (escribanos, inmobiliarias, usuarios de zonas francas, rematadores y demás actividades y profesiones no financieras).

Acceder a los [Cursos en línea](#), que a la fecha tiene 2.872 personas inscriptas y 1128 que lo han aprobado.

[Ver audiovisual de Capacitación.](#)

Adicionalmente se propuso identificar las brechas existentes en la legislación actual para proponer un marco normativo que sea más eficaz en la construcción de un sistema nacional anti-lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo. Se buscó trabajar en el diagnóstico de la situación de cada uno de los sectores (Inmobiliario, Administradores de Sociedades, Casinos, Zonas Francas y Rematadores) respecto a los riesgos a los que se ven enfrentados. Se implementó un espacio de participación a través de 28 reuniones de las cuales participaron más de 30 representantes de diversas Asociaciones, Cámaras y sujetos obligados en general de los 5 sectores. En todas las instancias hubo un excelente relacionamiento y quedó instaurado como un ámbito permanente de intercambio de experiencias y opiniones.

Se presentaron ante el Parlamento dos proyectos de ley:

- Proyecto de Ley integral contra el lavado de activos el cual se aprobó en la Ley N°19.574 promulgada el 20 de diciembre de 2017.
- Proyecto de Ley integral anti-terrorismo.

## Plan Nacional de Aguas

Uruguay avanza en la gestión integrada y participativa de las aguas.

En 2017, Uruguay aprobó su primer Plan Nacional de Aguas. El plan reúne compromisos asumidos por diferentes instituciones públicas y privadas; y proyecta las expectativas de la sociedad en esta temática a través de objetivos y líneas de acción concretas. Además establece los lineamientos generales para el desarrollo de los planes regionales y locales.

El Plan Nacional de Aguas se ordena en torno a tres grandes objetivos: el agua para un desarrollo sostenible, el acceso al agua y el saneamiento como derecho humano, y la gestión del riesgo de inundaciones y sequías.

El plan fue construido a través de un proceso participativo en el que participaron unas 2000 personas (representantes de instituciones, academia y organizaciones de la sociedad así como personas a título individual). Al finalizar este proceso, la DINAGUA, procesó e integró los aportes en un documento final. El MVOTMA elevó el documento final al Gabinete Ambiental y el Poder Ejecutivo lo aprobó por el decreto N° 205/017 el 31 de julio de 2017.



[Ver Campaña de difusión y sensibilización a la ciudadanía.](#)

[Ver audiovisual del Plan Nacional de aguas.](#)

## Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de Tiempo Completo: una alternativa participativa



Las escuelas de tiempo completo disponen de un presupuesto para el mantenimiento edilicio que debe ser utilizado y priorizado a través de un proceso participativo. Para lograrlo se elaboró una metodología para mejorar la participación ciudadana en el mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo. La metodología propuesta permite llevar a cabo la priorización de las obras de mantenimiento en las Escuelas de Tiempo Completo a través de la implementación de un proceso participativo que permita a la comunidad ser parte de la toma de decisiones.

El proceso de priorización de las obras de mantenimiento edilicio se integra de 6 etapas partiendo desde la identificación de las necesidades, integrando etapas informativas, consultivas, de rendición de cuentas y de evaluación, así como todas las actividades básicas que deben integrarse en un proceso participativo:



La metodología propuesta se implementó en las 5 escuelas de tiempo completo que recibieron partidas de mantenimiento en la Inspección Canelones Este: Escuela N° 47, Rincón de Carrasco, Escuela N° 81, Rincón de Pando, Escuela N° 186 Parque del Plata, Escuela N° 268 Pinar Norte, Escuela N° 295, Pinamar Norte. En el marco de estos proyectos pilotos se está realizando una evaluación y sistematización de las lecciones aprendidas, para que la propuesta de Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de tiempo completo a

través de una metodología participativa pueda ser replicada en todas las escuelas de tiempo.

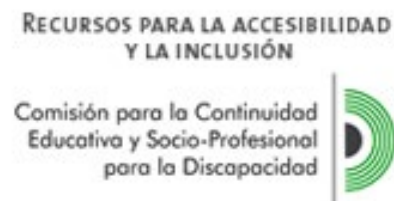
## **Inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad**

Con fecha 20 de marzo de 2017 se aprobó el [Protocolo de Actuación para la Inclusión de personas con discapacidad](#), en centros educativos, entrando en vigencia desde esa fecha y siendo aprobado posteriormente por Codicen.



El proceso de elaboración de este protocolo se realizó en distintas etapas y con la incorporación a ellas de todos los actores involucrados en la temática, se realizó una consulta abierta y pública a la sociedad civil y al Grupo de Trabajo en Educación Inclusiva (GT-EI), de sociedad civil.

Entre todos definieron el proceso para sistematizar y ajustar la normativa vigente vinculada a la inclusión educativa de personas con discapacidad en el sistema educativo formal, logrando llegar a una propuesta acordada.



Además, se encuentra disponible la Guía de Recursos para la Accesibilidad e Inclusión, la cual cuenta con los criterios para la información de disponibilidad, accesibilidad y pertinencia.

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) realizó en conjunto con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) un relevamiento de la información de recursos existentes, con el asesoramiento en materia de accesibilidad del Grupo de Trabajo sobre Educación Inclusiva y organismos de la CCESPD. La misma se aplicó a nivel del sistema educativo y se complementa con recursos sociales relevados por MIDES.

## **Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos**

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), realizó un documento sobre criterios de violaciones de Derechos Humanos, que fue presentado a todos los interesados (tanto organismos como sociedad civil involucrados con la temática). Se recibieron aportes para elaborar el documento final que se dará a conocer a través de talleres de capacitación.

[Acceder a los criterios](#)

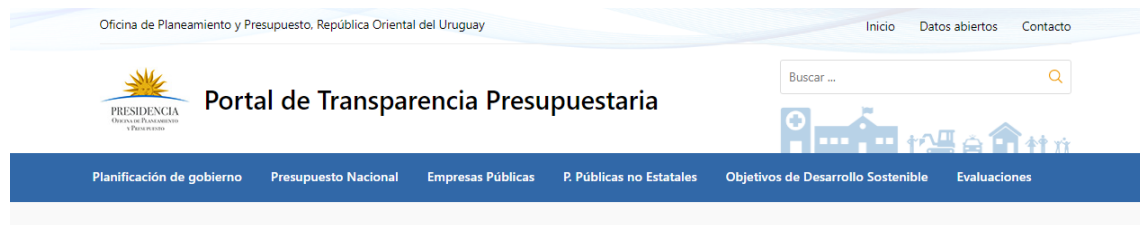
## **Portal de Transparencia Presupuestaria**

La transparencia es una cuestión binaria. Se es o no se es transparente.

Uruguay ha decidido serlo y, con esa convicción, ha concebido y ejecutado distintas herramientas que aportan a su consolidación, particularmente dentro de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

El último producto puesto en funcionamiento es el [Portal de Transparencia Presupuestaria](#), incluido como uno de los setenta y cinco compromisos en el 3er. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018.

Este portal es un sitio web temático que ofrece información reutilizable acerca de los presupuestos públicos, las prioridades y políticas impulsadas por el gobierno nacional, y sus resultados.



Como herramienta de Gobierno Abierto aspira a contribuir a la Transparencia y Participación Pública Fiscal y su objetivo es mejorar la difusión y usabilidad de la información publicada, brindando a diferentes segmentos de público aquella que más le puede interesar, en el formato que le resulte más apropiado.

[Ver audiovisual del Portal de Transparencia Presupuestaria.](#)

## Resultados Electorales en formato de datos abiertos

Actualmente la Corte Electoral, publica en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos los datos de cada proceso electoral que organiza: [Resultado Elección Caja de Profesionales 2017](#), [Elección Conaprole 2016](#), [Elección Caja Notarial 2016](#) y las últimas elecciones nacionales del año 2014.

### Resultado Elecciones Nacionales 2014

Contiene información sobre el resultado de las Elecciones Nacionales del año 2014

[CSV](#) [JSON](#)

Última actualización: 23 de julio de 2018, 12:27 (UTC-03:00)



### Resultado Elección Caja de Profesionales 2017

El juego de datos contiene el resultado nacional del escrutinio primario para la Elección de Autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios...

[CSV](#) [JSON](#)

Última actualización: 26 de julio de 2017, 21:00 (UTC-03:00)



Asimismo se definió un modelo de publicación de los datos creado a través de un espacio colaborativo integrando los equipos técnicos de la Corte Electoral, el Grupo de Trabajo de Datos abiertos articulado por AGESIC y representantes de la sociedad civil y la academia. El modelo acordado será aplicado en las próximas elecciones nacionales.

## Ver otros avances

El resto de los avances puede ser consultado a través del Mirador de Gobierno Abierto, herramienta de monitoreo utilizada por Uruguay y que permite que los ciudadanos conozcan cuales son las iniciativas que integran los planes de acción. Además permite realizar el seguimiento, visualizar el nivel de cumplimiento de cada meta, y acceder a la información de contacto de cada uno de los responsables de los proyectos para poder realizar consultas directamente.



<http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/inicio.xhtml>

Es importante destacar, que existen múltiples iniciativas desarrolladas en Uruguay que promueven la Transparencia, la Participación Ciudadana y la Rendición de cuentas, más allá de los planes de Gobierno Abierto.

## Proceso de desarrollo y seguimiento

Uruguay elaboró el 4° Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto a través de un proceso participativo que implicó un diálogo constante y la activa participación de representantes de las Instituciones Públicas, de la Sociedad civil organizada, de la Academia y del Sector Privado.

### Liderazgo y articulación del proceso

El proceso fue diseñado y liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, formalizado por Decreto del Poder Ejecutivo N°357/2016. AGESIC en su rol de articulador implementó todas las etapas del mismo para lograr la construcción del presente 4to Plan.

El Grupo de trabajo en su conformación actual cuenta con la participación de representantes de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Estadística, Unidad de Acceso a la Información Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria Energía y Minería, Poder Judicial, Poder Legislativo, Congreso de Intendentes, representantes del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, y miembros de DATA, Uruguay Transparente, Cotidiano Mujer y CAinfo en representación de la sociedad civil organizada, a través de la Red de Gobierno Abierto.

### Desafíos establecidos

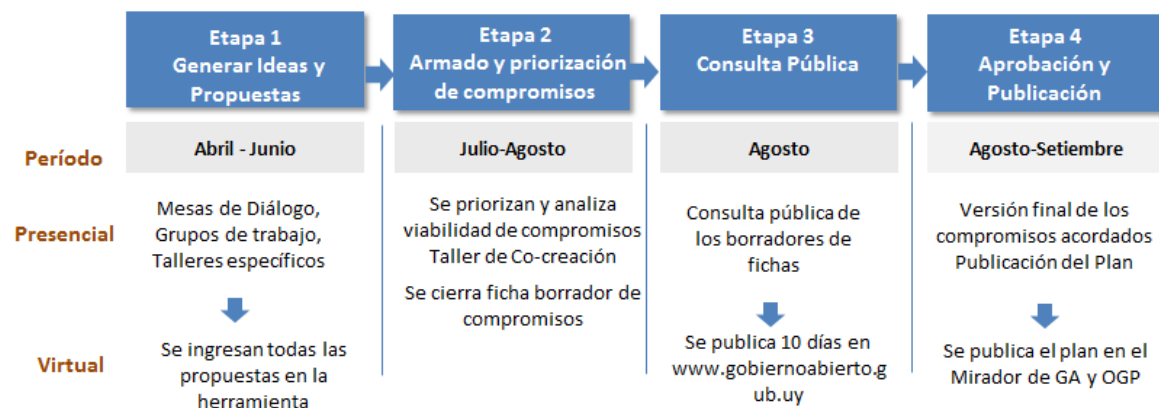
Para la creación del 4° Plan de Acción se consideraron las experiencias de planes anteriores y se establecieron criterios y desafíos que permitan generar una mejora continua del mismo.

1. Generar mecanismos que permitan una participación descentralizada a nivel de territorio. Para eso se definió la utilización de herramientas en línea para la gestión de las propuestas ciudadanas y la consulta pública.
2. Criterios de priorización de las propuestas: las propuestas deberían haber sido cocreadas, aportar a una política pública prioritaria: como por ejemplo medio ambiente, salud, educación, género, derechos humanos, trabajo, etc.; ser relevantes y tener impacto en comunidades locales o una población; específica con descentralización territorial y transversalidad temática, contribuir a los ODS.
3. Incorporar en los compromisos el enfoque de derechos



## Etapas del Proceso

El proceso se desarrolló en 4 etapas:



Para la construcción se establecieron espacios y plataformas de diálogo y cocreación efectivizándose a través de mesas de diálogo, grupos de trabajo y talleres específicos para debatir e intercambiar ideas y propuestas de compromisos para el plan con el objetivo que desde su concepción estuvieran representados la mayor cantidad de actores involucrados. La totalidad de las ideas fueron registradas, sistematizadas, analizadas, y canalizadas a los organismos correspondientes analizando su viabilidad.

### Propuestas

- Cantidad de propuestas en la plataforma (<https://plan.gobiernoabierto.gub.uy/proposals>): **56**
- Cantidad de propuestas totales: **87**.<sup>1</sup>

En la implementación se integraron equipos técnicos y autoridades de organismos, espacios académicos, diferentes ámbitos de la sociedad civil y se establecieron canales de validación directos con las autoridades nacionales lo que se vio plasmado en la apropiación y toma de decisiones conjuntas donde el gobierno, la sociedad civil y otros actores del proceso lo desarrollaron de forma conjunta.

### Participantes

Cantidad de personas que participaron en el proceso: **217**  
141 mujeres y 76 hombres.

- 176 representantes de organismos públicos
- 23 representantes de organizaciones de la sociedad civil, 2 de los cuales representan organizaciones de segundo nivel
- 10 representantes de Academia,
- 5 representante de Organismos Multilaterales
- 3 representantes del sector privado.

<sup>1</sup> En el caso de la propuestas presentadas en la Mesa de datos se consideraron agrupados por temáticas vinculadas, Por ejemplo Datos demandados de la temática medioambiente, de la temática Educación, etc.

## Etapas

El desarrollo del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto fue estructurado en 4 etapas, establecidas por el Grupo de Trabajo en su fase de diseño.

### Etapa 1: Generar ideas y propuestas

La primera etapa del proceso implicó la generación de ideas y de propuestas por parte de la ciudadanía, de la sociedad civil organizada, de la academia, del sector privado o de representantes de organismos públicos. Se generaron propuestas en forma virtual a través de una plataforma web o participando en instancias presenciales de cocreación como las mesas de diálogo y talleres. Todas las propuestas estuvieron publicadas en la plataforma de gobierno abierto para que todas las personas pudieran conocerlas y comentarlas.

Etapa 1 Generar Ideas y Propuestas		Actividades presenciales realizadas
	Actividad	Participantes
9/5	Mesa de Trabajo de Datos Abiertos	51 Participantes: 24 Org, 7 Soc. Civil, 2 Multilaterales
24/5	Mesa de encuentro de Mujeres Rurales	45 participantes: 4 Org, 15 Rep de Mujeres Rurales, 16 Rep de Jóvenes Rurales
13/6	Mesa de Diálogo de Transparencia, Anticorrupción y ética pública – Apoyo UNESCO	38 participantes: 18 Org, 5 Soc. Civil, 2 Academia
27/6	Mesa de Trabajo Género, Datos de femicidios y Violencia de Género - Apoya ILDA, MI, Inmujeres, OPP	31 representantes de organismos del Estado y 7 sociedad civil.
4/7	Mesa de Trabajo Desarrollo Sostenible (Energía, Industria, Medio Ambiente, Trabajo, Producción) - Apoya OPP y MVOTMA	45 representantes de organismos del estado, 5 de sociedad civil y 3 de organismos internacionales.
13/7	Mesa de Trabajo de Derechos Humanos y Políticas Sociales – Apoya Sec. Der Humanos y MIDES	44 participantes, 37 organismos del Estado, 5 representantes de sociedad civil y 2 de Academia
26/7	Taller de datos abiertos de Corte Electoral	13 representantes de organismos del estado, 4 de sociedad civil y 6 de academia.

### Etapa 2: Armado y priorización de propuestas.

Todas las propuestas y sus comentarios fueron sistematizadas y analizadas por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, para ser priorizadas según el documento “Criterios para integración de compromisos”, simultáneamente para la construcción de los compromisos, se realizaron reuniones específicas con los organismos públicos y referentes de sociedad civil implicados en los posibles compromisos.

Los organismos del Estado analizaron la viabilidad de implementación dentro de los dos años de ejecución que dispone el plan. Las propuestas que se consideraron viables evolucionaron en compromisos que integran el presente Plan.

Con el objetivo de compartir los compromisos, mejorar y potenciar las propuestas presentadas en la primera etapa del proceso de construcción de ideas y propuestas de compromisos, se realizó un taller de cocreación que arrojó la versión de compromisos generados que se publicó en la consulta pública.

### **Etapa 3: Consulta Pública**

Las propuestas que evolucionaron en compromisos se llevaron a consulta a través de la plataforma de Gobierno Abierto a efectos de recabar aportes que contribuyeran a su mejora y enriquecimiento.

La Consulta Pública estuvo abierta durante 10 días, donde sociedad civil y ciudadanía en general pudieron realizar aportes y mejorar los compromisos.

### **Etapa 4: Aprobación y publicación del 4° Plan**

Una vez finalizada la Consulta Pública, en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto se trabajó en la creación de la versión final del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la que fue validada por las autoridades de los organismos y por la Presidencia de la República para su aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo.

Información detallada del proceso: Ver Anexo I

## **Seguimiento del Plan**

El proceso de seguimiento del 4to Plan de Acción será realizado a través de diferentes mecanismos:

1. Herramienta de seguimiento y monitoreo: [Mirador de Gobierno Abierto](#).<sup>2</sup>

Cada responsable de los compromisos reportará los avances a través de la herramienta web, de manera que permita realizar el seguimiento de los avances en forma continua, visualizar el nivel de cumplimiento de cada meta, y acceder a la información de contacto de cada uno de los responsables de los proyectos para poder realizar consultas directamente.

2. Informes semestrales de seguimiento.

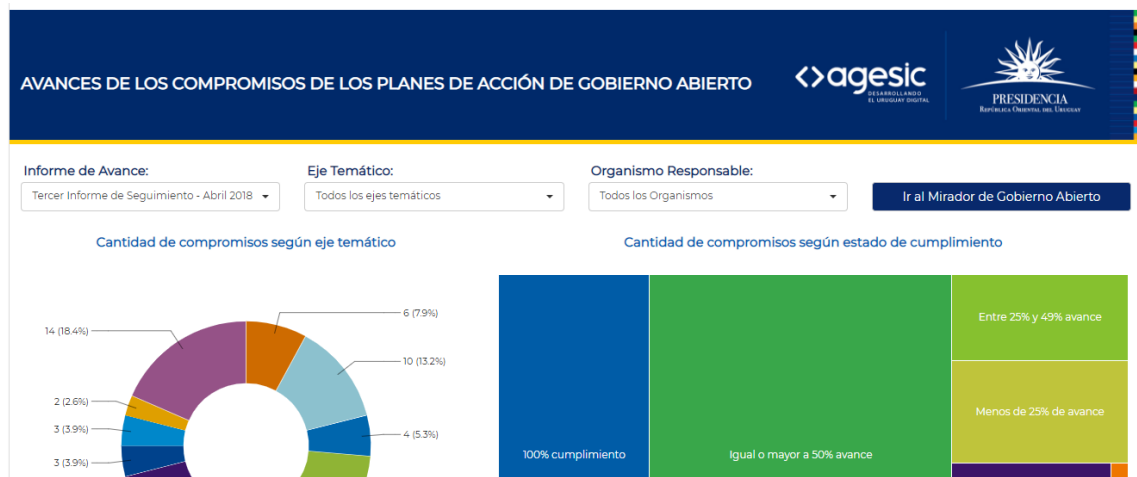
Cada 6 meses se realizan informes de seguimiento, que se publicarán en formatos de datos abiertos y se podrá acceder a través de un [Panel de visualizaciones de informes](#).<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> <http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/inicio.xhtml>

<sup>3</sup>

[https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/:public:datosAbiertos:da\\_avance\\_comp.wcdf/generatedContent](https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/:public:datosAbiertos:da_avance_comp.wcdf/generatedContent)



### 3. Mesa de Seguimiento

Al finalizar el primer año de ejecución, se desarrollará una instancia presencial con representantes de cada uno de los compromisos y representantes de sociedad civil interesada en cada iniciativa. Esta instancia tiene por objetivo compartir y evaluar los avances, aprendizajes y lecciones aprendidas, así como también detectar potenciales riesgos de cumplimiento.

### 4. Informes de autoevaluación país

Se realizarán dos informes de autoevaluación, al finalizar el primer año y el segundo año de ejecución.

### 5. Perspectiva de género

En el proceso de seguimiento se introducirá la especificación de indicadores que permitan visualizar la perspectiva de género en el seguimiento y desarrollo de los compromisos.

## Compromisos

Uruguay establece 39 compromisos que se encuentran agrupados en 11 ejes temáticos, 21 de los compromisos integran demandas totales o parciales de actores de la Sociedad Civil que participaron de las actividades del proceso de cocreación, o integran demandas presentadas a través de la plataforma de gestión de propuestas.

### Ejes temáticos

1. Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales
2. Igualdad de género y generaciones
3. Transparencia en los procesos electorales y prevención de la corrupción en el Estado
4. Acceso a la información pública.
5. Justicia Abierta
6. Municipios abiertos del Departamento de Canelones
7. Promoción de sociedades más participativas
8. Equidad, desarrollo y ciudadanía
9. Transparencia y Rendición de cuentas
10. Salud y bienestar
11. Internet de las cosas

En el presente plan se integran proyectos de 28 instituciones del Estado.

A continuación se detallan los organismos responsables de los compromisos:

AGESIC, ANEP - CODICEN - CES- CETP, Corte Electoral, FNR, Gobiernos Departamentales (Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones e Intendencia de Rivera), INC, INJU, JUTEP, MEC, MEF - DNA, MEF- DNC, MGAP, MIDES - DINEM, MIDES - Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, MIDES - INMUJERES, MIDES - PRONADIS, MIEM- DNE, Ministerio del Interior, MSP, MVOTMA - DINAGUA, Presidencia de la República, MVOTMA - DINAMA, MVOTMA - Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático/ Grupo de Trabajo PMRV, MRREE, ONSC, OPP, OPP - AGEV, Poder Judicial, Secretaría de Derechos Humanos y UAIP.

## 1. Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales

### 1.1. Implementación del Plan Nacional de Aguas

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) y Presidencia de la República - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la información y el Conocimiento (AGESIC)

Compromiso existente

Temática: Medio Ambiente - Agua - Cambio climático

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Construir colectivamente los planes regionales de cuenca previstos en el “Plan Nacional de Aguas”.  
Fortalecer los espacios de participación presenciales existentes mediante la incorporación de herramientas digitales.

Promover la inclusión de la temática del agua en los diversos espacios educativos para la construcción de una nueva cultura del agua.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Para poder construir planes de gestión integrada de los recursos hídricos que cuenten con sostenibilidad política, social y ambiental es necesario un proceso participativo que involucre a todos los actores con vinculación a la cuenca.

Para ello es imprescindible asegurar información y herramientas de comunicación y construcción de lenguajes comunes entre los actores participantes, promover la educación para el agua en todos los niveles.

Existe demanda por parte de diferentes actores de la sociedad civil de datos en formatos abiertos vinculados con los recursos Hídricos del Uruguay, que ha sido presentada en diferentes espacio de participación

En este sentido, se requiere continuar avanzando en facilitar el acceso a los datos relacionados al uso del agua y del territorio de las diferentes cuencas de Uruguay y datos hidrológicos de todo el país.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este compromiso contribuye a la estrategia nacional establecida en el Plan Nacional de Aguas, particularmente con el desarrollo los siguientes programas del Plan: 6 - Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, 9 - Fortalecimiento y coordinación institucional y 10 - Educación para el agua, comunicación, investigación y desarrollo de capacidades.

El desarrollo de una estrategia de comunicación con herramientas tecnológicas, poner a disposición la

información y el desarrollo de metodologías participativas permitirán a los actores con vinculación a las respectivas cuencas colaborar en la construcción de los planes y la asunción de compromisos desde la diversidad de inquietudes, perspectivas y capacidades.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

La implementación del Plan Nacional de Aguas es una fuerte apuesta a la participación de la población en la planificación, gestión y control de los recursos hídricos. Y aporta directamente a la transparencia de los procesos involucrados y de la información relativa a las cuencas hidrográficas y las aguas.

Por estos motivos el plan es de la relevancia para la transparencia y la participación pública. Además, el Plan prevé en forma periódica la rendición de cuentas de los avances registrados.

### Información Adicional

El Plan Nacional de Aguas (PNA) se enmarca en la Ley 18.610, de Política Nacional del Agua que reglamenta el art.47 de la Constitución de la República. El mencionado plan aporta directamente al Plan Nacional Ambiental (en proceso de consulta), a la Política Nacional de Cambio Climático, a la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Avanzar en la implementación de la gestión integrada de las aguas de las cuencas y acuíferos nacionales y transfronterizos así como continuar con la implementación de los planes y programas del Plan Nacional de Aguas, contribuye a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y particularmente al Objetivo 6 (Agua limpia y Saneamiento. En el mismo sentido el fortalecimiento de los espacios de participación en el marco del desarrollo del Plan Nacional de Aguas contribuyen al cumplimiento de los ODS.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Formular al menos 5 planes de gestión integrada de recursos hídricos a través de un proceso participativo fortaleciendo los espacios formales de participación (Consejos regionales de recursos hídricos) y desarrollando otras instancias de participación ciudadana, integrando a los diversos actores vinculados a la gestión del agua (gobierno, usuarios y sociedad civil). Se promoverá la participación equitativa de mujeres y varones en los diferentes espacios.	Setiembre 2018	Diciembre 2019
Implementar un proyecto piloto de fortalecimiento de los espacios presenciales de participación a través de la incorporación de herramientas de e-participación y desarrollo de nuevos procesos de comunicación (sin estereotipos de género), en acuerdo con el Programa de e-participación de AGESIC.	Febrero 2019	Diciembre 2019
Avanzar en la implementación de la política de datos abiertos vinculados con los recursos hídricos del Uruguay, las estaciones de monitoreo y el aprovechamiento de los mismos (embalses, tomas, pozos), incorporando los datos al catálogo nacional.	Julio 2019	Diciembre 2019



<p>Definir y acordar una estrategia de trabajo con los distintos actores para la inclusión de la temática del agua en los diversos espacios educativos y para la construcción de una nueva cultura del agua a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 reuniones de trabajo/talleres con participación de instituciones vinculadas a la gestión integrada de recursos hídricos, instituciones con competencias en materia educativa y Red Nacional de Educación Ambiental.</li> <li>- Documento de diagnóstico y propuesta para la incorporación y actualización de la temática del agua en los diversos espacios educativos y para la construcción de una nueva cultura del agua. Se trabajará en la propuesta para evitar el reforzamiento de los estereotipos de género.</li> </ul>	<p>Febrero 2019</p>	<p>Diciembre 2019</p>
---	---------------------	-----------------------

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Raúl Echeverría
Cargo, Departamento	Asesor, DINAGUA MVOTMA
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:recheverria@mvotma.gub.uy">recheverria@mvotma.gub.uy</a>

Nombre de la persona responsable	Virginia Pardo
Cargo, Departamento	Directora del Área Ciudadanía Digital - AGESIC, Presidencia de la República
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:virginia.pardo@agesic.gub.uy">virginia.pardo@agesic.gub.uy</a>

### Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	<p>Gabinete Ambiental (Presidencia de la República, SNAACC, MVOTMA, MGAP, MIEM, MDN, MSP y MEF), MTOP - DNH, MINTUR, MEC, MRREE</p> <p>Gobiernos Departamentales y Municipales</p>
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<p>Consejos Regionales de Recursos Hídricos, Comisiones de Cuenca</p> <p>Universidades(UDELAR, UTEC, y otras), Administración Nacional de Educación Pública (CEIP, CES, CETP, CFE, otros), Red Nacional de Educación Ambiental</p> <p>UNESCO Medios de comunicación públicos y privados (TNU, RNU, y otros), SODRE</p> <p>Empresas públicas y privadas (OSE, UTE y otras)</p> <p>Sociedad civil organizada</p>

## 1.2. Sistema Único Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales

Fecha de inicio y término del Compromiso: Octubre 2018 a Junio 2020

Institución o actor responsable de la implementación: Intendencia de Montevideo - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)

Compromiso Nuevo

Temática: Medio Ambiente - Agua - Cambio climático

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Desarrollar un sistema único nacional de gestión de denuncias ambientales que sea accesible a la población y que permita a los organismos involucrados realizar una trazabilidad de las actuaciones.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Hoy en día la población tiene varios lugares para ingresar las denuncias ambientales (DINAMA, Ministerios como el MSP, MGAP, intendencias departamentales, entre otros). Por otro lado, no existe una categorización única, ni un procedimiento o protocolo único para atacar tales denuncias. Tampoco hay un único registro, ni acceso por parte de los denunciadores del avance o seguimiento de sus denuncias.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Facilitando el ingreso y seguimiento de las denuncias por parte de la población. Facilitando a los organismos involucrados de contar con una herramienta para el registro único con toda la información relevante. Permitiendo tener indicadores, incluyendo los de gestión.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	Permitirá tener conocimiento de las denuncias presentadas vinculadas al medio ambiente y saber en todo momento el estado de situación de cada una de ellas, fortaleciendo la transparencia en los procesos de denuncias ambientales.

### Información Adicional

Aporta al ODS 16, a la ley Orgánica Municipal, a la ley general de Medio Ambiente y al Observatorio Ambiental Nacional (Ley 19147)

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Definir los protocolos de actuación, incluyendo definición de categorías y procedimiento para cada una.	Octubre 2018	Junio 2019
Validar el protocolo definido por todos los actores involucrados.	Julio 2019	Octubre 2019
Realizar prueba piloto en Montevideo con el Sistema Único de Respuestas (SUR) de la Intendencia de Montevideo integrado al Sistema de Denuncias de la DINAMA, con la configuración que surja de los protocolos definidos.	Noviembre 2019	Mayo 2020
Realizar propuesta de implantación del Sistema de Denuncias a nivel nacional integrando la solución en principio con el Sistema Único de Respuesta (SUR) y la Plataforma de Vigilancia Medioambiental.	Abril 2020	Junio 2020

**Información de Contacto**
**Intendencia de Montevideo**

Nombre de la persona responsable	Juan José Prada
Cargo, Departamento	Asesor del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente - Intendencia de Montevideo
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Juan.prada@imm.gub.uy">Juan.prada@imm.gub.uy</a> 1950 2309
Nombre del/los técnico/s responsables	Mónica Méndez (*) Susana González (**)
Cargo, Departamento	(*) Jefe de Desarrollo - Gerencia de TI - Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente (**) Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental - Departamento de Desarrollo Ambiental
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Monica.mendez@imm.gub.uy">Monica.mendez@imm.gub.uy</a>

**MVOTMA - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

Nombre de la persona responsable	Virginia Fernández
Cargo, Departamento	Directora de División Información Ambiental Área Información Planificación y Calidad Ambiental - Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:virginia.fernandez@mvotma.gub.uy">virginia.fernandez@mvotma.gub.uy</a> 29170710 4155
Nombre del/los técnico/s responsables	Juan Arciet (*) Laura Bonomi (**)
Cargo, Departamento	(*) Jefe de Aplicaciones - División Información Ambiental Área Información Planificación y Calidad Ambiental (**) División Denuncias Área Control y Denuncias Ambientales
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:juan.arciat@mvotma.gub.uy">juan.arciat@mvotma.gub.uy</a>

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Ministerios, intendencias departamentales, municipios.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

### 1.3. Mitigación y adaptación al cambio climático: Monitoreo, reporte y verificación de compromisos.

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Marzo 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático/ Grupo de Trabajo PMRV.

Compromiso Nuevo.

Temática: Medio Ambiente - Agua - Cambio climático

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	<p>Diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para el cumplimiento de las medidas adoptadas en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (en adelante CDN)<sup>4</sup>, en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), que aprobó Uruguay en 2017, luego de un proceso participativo liderado por el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), que convocó a actores vinculados a la temática durante el año 2016.</p> <p>Recopilar, generar y difundir información en formato de datos abiertos y visualización de los resultados de las emisiones y absorciones de los Gases de Efecto Invernadero (Dióxido de Carbono, Óxido Nitroso y Metano).</p>
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>No se cuenta con datos e información sistematizada, y en un formato estandarizado y disponible, que den cuenta de los avances en los instrumentos de mitigación y adaptación de cambio climático. Para ello se requiere un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) que vincule para cada medida, los actores implicados, tanto en el reporte como en la implementación (instituciones públicas, públicas -privadas, organizaciones del sector privado, academia, organizaciones no gubernamentales), los indicadores para hacer el seguimiento hacia el logro de las metas comprometidas, las fuentes de financiamiento y los recursos asociados.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>A través del Sistema MRV la ciudadanía en general y las instituciones y organizaciones vinculadas a la temática podrán realizar un seguimiento del avance en la implementación de los compromisos de cambio climático. Además, el diseño de la herramienta favorece la identificación de actores clave, lo cual facilita su integración en el proceso tanto de implementación, como de seguimiento. Durante el proceso se prevé realizar instancias de intercambio presenciales con los diversos actores involucrados (instituciones públicas, instituciones público - privadas, gobiernos departamentales, academia, sector privado).</p>
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	<p>El presente compromiso aporta a la transparencia y rendición de cuentas, considerándose que permitirá el acceso a la información pública y permitirá el monitoreo y seguimiento de las medidas adoptadas anteriormente mencionadas.</p>

<sup>4</sup> Contribución Determinada a Nivel Nacional, o NDC por sus siglas, en inglés tiene como objetivo dar respuesta a las obligaciones nacionales que emanan del Acuerdo de París, así como también promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático. Por mayor información ver el siguiente link: <http://www4.unfccc.int>

### Información Adicional

Uruguay aprobó en 2017 su Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) luego de un proceso participativo liderado por el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), que convocó a todos los actores vinculados a la temática durante el año 2016

La Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN), que de acuerdo con el Párrafo 23 de la PNCC, es un instrumento para la implementación de la misma, tiene como objetivo dar respuesta a las obligaciones nacionales que emanan del Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, así como también promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático. En la Primera CDN de Uruguay se presentan las principales metas de reducción de la intensidad de emisiones y medidas a implementar de forma incondicional y condicional a la obtención de medios de implementación adicionales específicos, conforme tienen en cuenta políticas en curso, planificadas o potenciales sujetas a financiamiento, tecnología y/o capacidades disponibles. Todas estas medidas contribuyen al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible Acción por el Clima (ODS 13)

Actualmente se encuentran disponibles las estimaciones de las emisiones y absorciones para una serie histórica comprendida por los años 1990, 1994, 1998, 2000, 2002, 2004, 2006, 2008, 2010, 2012 y 2014, y se seguirán realizando las estimaciones con al menos una frecuencia bienal para el seguimiento de los objetivos referidos de la NDC.

La ciudadanía podrá acceder a los resultados de las emisiones y absorciones de estos Gases de Efecto Invernadero originadas por actividades humanas, desagregadas por categoría de fuente de emisión y desagregadas por los diferentes gases que tienen efecto sobre el calentamiento global.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicar en formato de datos abiertos y visualizar la serie de datos del inventario de gases de efecto invernadero (Dióxido de Carbono, Metano, Óxido Nitroso).	Setiembre 2018	Diciembre 2018
Diseñar y poner en marcha un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para 30 medidas de las CDN. Se incluirá en el diseño la integración de la perspectiva de género.	Setiembre 2018	Marzo 2019
Implementar el sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para todas las medidas de la CDN.	Marzo 2019	Marzo 2020

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Ignacio Lorenzo
Cargo, Departamento	Director Cambio Climático / MVOTMA
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:ignacio.lorenzo@mvotma.gub.uy">ignacio.lorenzo@mvotma.gub.uy</a>
Nombre del/los técnico/s responsables	Virginia Sena, Juan Labat; Lorena Márquez
Cargo, Departamento	Consultores División Cambio Climático/MVOTMA
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:vsena@mvotma.gub.uy">vsena@mvotma.gub.uy</a> ; <a href="mailto:juan.labat@mvotma.gub.uy">juan.labat@mvotma.gub.uy</a> ; <a href="mailto:Lorena.marquez@mvotma.gub.uy">Lorena.marquez@mvotma.gub.uy</a>

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Organizaciones e Instituciones que participaron de la formulación de la PNCC <a href="https://www.mvotma.gub.uy/">https://www.mvotma.gub.uy/</a>
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	



## 2. Igualdad de género y generaciones

### 2.1. Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres

Fecha de inicio y término del Compromiso: Julio 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Comisión interinstitucional conformada por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la cual preside), Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Compromiso Nuevo.

Temática: Diversidad-Género

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Diseñar e implementar el Observatorio sobre violencia basada en género (VBG) hacia las mujeres. (Ley N°19.580 Ley de violencia hacia las mujeres basada en género).
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Alta prevalencia de la violencia hacia las mujeres basada en género. Fragmentación de la información y falta de criterios unificados para la medición.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Generar información confiable, centralizada, oportuna, estandarizada, desglosada, accesible y comprensible para la población en general, tomadores de decisión, academia, medios de comunicación y sociedad civil organizada.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	La creación del Observatorio permitirá publicar de forma proactiva información que dé cuenta de las actividades, del uso de recursos públicos y resultados alcanzados a partir de principios de relevancia, exigibilidad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez y máxima divulgación. Permitirá informar sobre el manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos, habilitando la exigibilidad por parte de la ciudadanía. Constituyendo un insumo fundamental para el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de esta política pública. Este compromiso es asumido dentro de un ámbito participativo integrado por actores de gobierno y sociedad civil organizada de acuerdo a lo dispuesto por la ley N°19.580. Implicará la toma de decisiones conjunta durante las etapas de diseño, implementación, evaluación y monitoreo de este compromiso. Con la puesta en marcha del Observatorio se busca contar con datos relevantes, confiables, actualizables y disponibles que permitan realizar el seguimiento, monitoreo de la implementación de esta política pública a efectos de habilitar la participación ciudadana informada y fundada a partir de la evidencia.

**Información Adicional:**

Aporte a ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Ley N°19.580 - Violencia hacia las Mujeres basada en Género.

Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030.

Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional

Consejo Nacional de Género

Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres.

Primera Encuesta Nacional de Prevalencia Sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (2013)

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar e implementar el Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres.	Agosto 2018	Agosto 2019
Diseñar, implementar y publicar la Segunda Edición de la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones.	Julio 2018	Setiembre 2019
Estandarizar indicadores y registros administrativos, a través de la creación de instrumentos de medición en común a las instituciones que, intervienen en situaciones de Violencia Basada en Género.	Setiembre 2018	Junio 2020
Elaborar un documento para unificar criterios, categorizar, medir y publicar datos sobre Femicidios, (a partir del trabajo elaborado por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de las Mujeres - MIDES), teniendo en cuenta la normativa nacional, los Protocolos y las Convenciones Internacionales.	Agosto 2018	Junio 2019

**Información de Contacto**

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**

Nombre de la persona responsable	Juan Ignacio Dorrego
Cargo, Departamento	Asesoría OPP
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:juan.dorrego@opp.gub.uy">juan.dorrego@opp.gub.uy</a> , Teléfono 2 150
Nombre del/los técnico/s responsables	Magdalena Beramendi
Cargo, Departamento	Asesoría de Género de OPP
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:mberamendi@opp.gub.uy">mberamendi@opp.gub.uy</a> Teléfono 2 150.

**Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**

Nombre de la persona responsable	A/S Mariella Mazzotti
Cargo, Departamento	Directora del Instituto Nacional de las Mujeres
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:mmazzotti@mides.gub.uy">mmazzotti@mides.gub.uy</a> /24000302 int. 5000
Nombre del/los técnico/s responsables	Diego Pieri
Cargo, Departamento	Equipo Técnico
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:dpieri@mides.gub.uy">dpieri@mides.gub.uy</a> /24000302 int. 5000

**Ministerio del Interior (MI)**

Nombre de la persona responsable	Lic. July Zabaleta Acosta
Cargo, Departamento	Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género.
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jzabaleta@minterior.gub.uy">jzabaleta@minterior.gub.uy</a> Teléfono 152 4000
Nombre del/los técnico/s responsables	Esc. /Lic. Cecilia Erhardt, Christian Gularte Duque, Paula Coraza Ferrari
Cargo, Departamento	División Políticas de Género y Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:cerhardt@minterior.gub.uy">cerhardt@minterior.gub.uy</a> ; <a href="mailto:christian.gularte@minterior.gub.uy">christian.gularte@minterior.gub.uy</a> , <a href="mailto:paula.coraza@minterior.gub.uy">paula.coraza@minterior.gub.uy</a> Teléfono 152 4000 y 2 2030 4126.

**Sociedad Civil: Red Uruguay Contra la Violencia Doméstica y Sexual**

Nombre de la persona responsable	Clyde Lacasa / Teresa Herrera
Cargo, Departamento	
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:clydenll@gmail.com">clydenll@gmail.com</a> / <a href="mailto:teresa@teresaherrera.org">teresa@teresaherrera.org</a> Celular 093 745 671

Otros Actores involucrados

<p>Actores de Gobierno</p>	<p>Comisión interinstitucional Observatorio de VBG integrada por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio del Interior (MI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en coordinación con:</p> <p>Consejo Nacional de Género y el <a href="#">Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres.</a></p> <p>Instituto Nacional de Estadística (INE). Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)</p>
<p>OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo</p>	<p>Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual</p>

## 2.2. Seguridad y violencia basada en género: acceso a datos abiertos.

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Marzo 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio del Interior.

Compromiso Nuevo.

Temática: Diversidad-Género

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Facilitar el acceso a datos abiertos sobre las situaciones de violencia basada en género.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El Ministerio del Interior, a través del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, recaba información sobre todos los hechos y eventos, donde existe la intervención policial. En este sentido, continuamente se están realizando solicitudes de acceso a información sobre la temática, por lo que, si bien en el sitio web del Ministerio se cuenta con información, centralizar la disponibilidad de la misma y presentarla de forma práctica, contribuye a mejorar el acceso y la interpretación de los datos.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Contar con información sistematizada y de fácil acceso permite cubrir (al menos en parte) la gran demanda de información por parte de actores externos sobre la temática.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	El compromiso aporta a la transparencia visibilizando datos sobre violencia basada en género, lo que posibilita un mejor ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

### Información Adicional

En los últimos años, se ha estado trabajando en la mejora de los sistemas de información a nivel de los organismos vinculados en la temática, para poder brindar una mejor calidad de la información sobre el fenómeno. En este sentido, el Ministerio del Interior tiene acciones comprometidas en el Plan de acción 2016 - 2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional. Dicho Plan, fue consensuado por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (actualmente Consejo Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres) y aprobado por Decreto N° 306/15.

El Consejo Nacional, es integrado por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (es quien preside), Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, la Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social, Congreso de Intendentes, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y tres representantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar el modelo para la publicación de datos abiertos vinculados a las situaciones de violencia basada en género.	Setiembre 2018	Diciembre 2018
Publicar en formatos abiertos los datos vinculados a las situaciones de violencia basada en género en el Catálogo Nacional de datos abiertos.	Enero 2019	Marzo 2020
Desarrollar un panel de visualización para facilitar el entendimiento de la información por parte de la ciudadanía.	Junio 2019	Marzo 2020

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Lic. July Zabaleta Acosta Lic. Javier Donangelo
Cargo, Departamento	Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género Director del Observatorio de Violencia y Criminalidad
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jzabaleta@minterior.gub.uy">jzabaleta@minterior.gub.uy</a> <a href="mailto:jdonnangelo@minterior.gub.uy">jdonnangelo@minterior.gub.uy</a> 2030 4126 / 4127
Nombre del/los técnico/s responsables	Christian Gularte Duque/ Paula Coraza Ferrari
Cargo, Departamento	Integrante de la Subdirección Técnica de la División Políticas de Género del Ministerio del Interior e integrante del Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, respectivamente.
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:christian.gularte@minterior.gub.uy">christian.gularte@minterior.gub.uy</a> <a href="mailto:paula.coraza@minterior.gub.uy">paula.coraza@minterior.gub.uy</a>

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

### 2.3. Crear un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación en Trata, Tráfico y Explotación de personas

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Marzo 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio del Interior.

Compromiso Nuevo.

Temática: Diversidad-Género, Seguridad -Justicia-Anticorrupción

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Diseñar e implementar el plan de capacitación sobre los Protocolos de actuación policial en la detección e investigación en explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes; y detección e investigación de trata-, tráfico y explotación de personas. Dicha implementación, se realizará en coordinación con la Mesa interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas y el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES) de la que participan organismos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Academia y Sociedad Civil Organizada.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Los Protocolos de actuación policial tienen los cometidos de prevenir, detectar, investigar y reprimir delitos. Este compromiso contribuirá a mejorar el abordaje de esta problemática social., Se realizará una campaña de difusión y sensibilización sobre la temática, y se implementarán capacitaciones tanto al funcionariado público como a las organizaciones de la sociedad civil.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, es una forma de violencia sexual basada en género y generaciones, que ocasiona daños a nivel físico, psíquico y social, siendo una de las formas más graves de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Frente a estas situaciones, es necesario realizar un abordaje de forma interinstitucional. El Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA (Uruguay 2007), define la Explotación Sexual como: <i>“una relación de poder y sexualidad mercantilizada en la que niños/as y adolescentes adquieren el rango de mercancía comerciable, lo cual les ocasiona graves daños biopsicosociales. A través de la explotación sexual comercial los adultos implicados procuran la obtención de provechos a través de redes en las cuales intervienen clientes, intermediarios y otras personas que se benefician del comercio de niños/as y adolescentes.”</i>  La trata, tráfico y explotación de personas, es un delito internacional de lesa humanidad, relacionados al crimen organizado transnacional. Pese a que cualquier persona puede ser víctima de estos delitos, los datos estadísticos muestran que la mayoría son mujeres, niños, niñas y adolescentes.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	El Plan de capacitación permitirá un mayor conocimiento y acceso a la información correspondiente a esta materia, y dicho plan se realizará a través de un proceso participativo, aportando a la Transparencia y Participación Ciudadana.



### Información Adicional

El CONAPEES, es creado por Decreto N° 358/004 de 26 de Octubre de 2004, integrado por varios organismos del Estado, la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, como así también organismos internacionales (UNICEF y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Actualmente se encuentra vigente, el II Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes 2016 - 2021.

En referencia a la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, que funciona desde el 2008 y se regulariza en el 2015, a través del Decreto 304/15, siendo un espacio de articulación, coordinación y asesoramiento para el desarrollo de políticas públicas que contemplen un sistema integral de respuesta a la trata personas. Se encuentra el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Bancada Bicameral Femenina, Universidad de la República, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y tres representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar y aprobar los protocolos de Trata, Tráfico y Explotación de personas, en el marco de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas.	Setiembre de 2018	Diciembre de 2018
Realizar una campaña de difusión y sensibilización para la concientización de la problemática.	Setiembre de 2018	Diciembre de 2018
Implementar un plan de capacitación de dichos Protocolos en coordinación con la Mesa de Trata y el CONAPEES.	Octubre de 2018	Diciembre de 2019
Rendir cuentas de la implementación del compromiso.	Noviembre de 2018	Marzo de 2020

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Lic. July Zabaleta Acosta
Cargo, Departamento	Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jzabaleta@minterior.gub.uy">jzabaleta@minterior.gub.uy</a> 2030 4126
Responsabilidad técnica	Esc. / Lic. Cecilia Erhardt Subdirectora Técnica de la División Políticas de Género <a href="mailto:cerhardt@minterior.gub.uy">cerhardt@minterior.gub.uy</a>  Christian Gularte Duque Integrante de la Subdirección Técnica de la División Políticas de Género <a href="mailto:christian.gularte@minterior.gub.uy">christian.gularte@minterior.gub.uy</a>

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Bancada Bicameral Femenina
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Universidad de la República, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y tres representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil

### 3. Transparencia en los procesos electorales y prevención de la corrupción en el Estado

#### 3.1. Sistema de recepción y procesamiento de denuncias

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

Compromiso Nuevo.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción

##### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Promover y facilitar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción mediante la implementación de un sistema para recepción y procesamiento de denuncias asegurando la adecuada protección de los denunciantes.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Si bien Uruguay aparece colocado en una muy buena posición en materia de indicadores de corrupción a nivel internacional, y particularmente como el país latinoamericano mejor ubicado en el índice de percepción de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional, las autoridades y también la ciudadanía reconocen que sin desconocer las fortalezas existentes es necesario desarrollar un trabajo serio para detectar y superar las debilidades existentes, en el marco de un adecuado análisis de riesgo. EL año 2017 ha marcado el inicio de una profundización en esa materia que ha evidenciado la ausencia de canales seguros que permitan a los ciudadanos comunicar a las autoridades las situaciones irregulares de las que tenga conocimiento.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Generando un sistema confiable para canalizar denuncias de la ciudadanía implementando un portal web de recepción en el ámbito de la JUTEP y una red de nexos entre los organismos públicos y la JUTEP que permita la adecuada coordinación entre ambos subsistemas, asegurando el adecuado procesamiento de las denuncias recibidas. Complementariamente, se propone establecer un sistema de amplias garantías para los denunciantes sean funcionarios públicos o ciudadanos en general.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	La participación ciudadana potenciará la necesidad de transparentar los actos de los servidores públicos y fortalecerá la confianza, dado que el adecuado funcionamiento del sistema permitirá mostrar que el Estado no permanece pasivo ni indiferente.  La implementación de este sistema constituye un paso importante para consolidar la necesaria relación entre la sociedad civil y la actividad de las autoridades así como el fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales que apoyen y a la vez controlen la acción estatal.

**Información Adicional:**

Para fortalecer las acciones durante el desarrollo se realizará una visita de relevamiento en Oficina Anticorrupción de la República Argentina y se elaborará la propuesta con el asesoramiento de BCS Compliance de la República Argentina y el apoyo y aprobación de EUROSocial.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar un proceso de consulta con la sociedad civil sobre estructura y contenidos del portal y garantías para los denunciantes: realización de al menos 3 instancias de intercambio con organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema.	Setiembre 2018	Diciembre 2018
Diseñar y desarrollar un portal web de denuncias.	Setiembre 2018	Agosto 2019
Diseñar, implementar y evaluar experiencias piloto sobre gestión de denuncias en al menos dos organismos públicos	Octubre 2018	Junio 2019
Definir e implementar el sistema de garantías para denunciantes: a) elaborar protocolo de seguridad, b) actualizar el marco legal vigente	Octubre 2018	Diciembre 2019
Realizar campaña de difusión y promoción del sistema de denuncias: realizar al menos 2 instancias de difusión con organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema y 1 con la prensa.	Setiembre 2019	Diciembre 2019
Incorporar al menos 5 organismos al sistema de gestión de denuncias	Julio 2019	Junio 2020

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Ricardo Gil
Cargo, Departamento	Presidente del Directorio
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:rgil@jutep.gub.uy">rgil@jutep.gub.uy</a> 29170407

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Fiscalía general, Comisión, Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, Ministerios de Estado, Banco Central del Uruguay, Otros Organismos Públicos, Oficina Anticorrupción de la República Argentina.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Uruguay Transparente, CAINFO, DATA, Uruguay EUROSocial, BCS Compliance de la República Argentina y Universidad Católica del Uruguay

### 3.2. Datos de los procesos electorales

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio de 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Corte Electoral.

Compromiso preexistente.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	<p>Facilitar el acceso a los datos vinculados con el proceso electoral de las elecciones nacionales, así como información de candidatos en cada elección e información estadística sobre trámites de ciudadanía.</p> <p>Implementar un visualizador que permita a la ciudadanía obtener información del proceso electoral 2018-2020 de una forma amigable y sencilla.</p>
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Existe una amplia demanda de la sociedad civil, academia y medios de disponer de los datos que produce la Corte Electoral y no están publicados en datos abiertos procesables. La Información que brindan los Partidos Políticos sobre sus financiaciones que no son comparables. La ciudadanía no cuenta con información completa de ofertas de candidatos que se presentan en cada elección. No se brindan datos sobre trámites de Ciudadanía Legal.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Permitirá acceder a los resultados definitivos del proceso electoral en formato de datos abiertos en el Catálogo Nacional, así como en el portal institucional. Se utilizará un modelo de formato único para que los partidos brinden información legal sobre sus financiamientos y esta pueda ser publicada. Se publicarán todas las nóminas de candidatos y la nómina que componen todas las hojas, así como información estadística sobre: Carta de Ciudadanía, Certificados de Residencia, Certificados de Vecinamiento gestionados y terminados.</p>
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	<p>Este compromiso aporta a la transparencia permitiendo un mayor y mejor acceso a la información pública de los procesos electorales para la ciudadanía en general.</p>

#### Información Adicional

Contribuye objetivo 16 de O.D.S. (Objetivos Desarrollo Sostenible).

La rendición sobre financiamientos de los Partidos Políticos, depende de la promulgación de la ley que está en discusión en el Parlamento.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicar en formato de datos abiertos datos vinculados con el proceso electoral de las Elecciones Nacionales y generar un visualizador que permita a las personas comprender la información publicada.	Setiembre 2018	Junio 2020
Publicar la información de las rendiciones de cuentas de los partidos políticos de acuerdo a la ley vigente en un formato único para facilitar su comparación.	Octubre 2018	Junio 2020
Publicar nómina de candidatos por Hojas y por Partidos.	Junio 2019	Junio 2020
Publicar datos estadísticos vinculados con Ciudadanía Legal, cartas de Ciudadanía, certificados de Residencia y certificados de Vecinamiento	Agosto 2019	Junio 2020

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Dirección Oficina Nacional Electoral Gastón Chabert / Silvia Sosa
Cargo, Departamento	Director / Sub Directora
Correos electrónicos y teléfonos	<a href="mailto:gchabert@correelectoral.gub.uy">gchabert@correelectoral.gub.uy</a> <a href="mailto:ssosarivero@correelectoral.gub.uy">ssosarivero@correelectoral.gub.uy</a> Tel: 1924 (internos 2283 - 2282 respectivamente)
Nombre de los técnicos responsables	Responsables Área - Centro Cómputos Jorge Alberti / Pablo Rodríguez
Correos electrónicos y teléfonos	<a href="mailto:jalberti@correelectoral.gub.uy">jalberti@correelectoral.gub.uy</a> <a href="mailto:prodriguezspatakis@correelectoral.gub.uy">prodriguezspatakis@correelectoral.gub.uy</a> Tel: 1924 (2167 - 2171)

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Partidos Políticos - Ciencias Políticas - Udelar

## 4. Acceso a la información Pública

### 4.1. Índice Nacional de Transparencia

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Compromiso Nuevo.

Temática: Acceso a la Información Pública

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Crear el Índice Nacional de Transparencia (INT) que mida el nivel de madurez de los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley No. 18.381 del 17 de Octubre de 2008 de Acceso a la Información Pública y sus decretos reglamentarios.

Elaborar un instrumento de evaluación general que permite medir el cumplimiento de los diferentes aspectos relacionados a la transparencia de la información pública en cada sujeto obligado por la Ley.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Este compromiso aborda la problemática de la carencia de transparencia en los sujetos obligados por la ley y la existencia de barreras que enfrentan los ciudadanos para el acceso a la información pública. Mientras la UAIP ha desarrollado en los últimos años instrumentos de medición para abordar estas problemáticas, se entiende la misma debe ser abordada (y medida) con una perspectiva general que permita mejorar y enfocar las respuestas de política pública a este fenómeno. En particular, y a casi diez años de aprobación de la Ley de Acceso, mientras en 2017 5 de cada 10 sujetos obligados alcanzaron un alto grado de cumplimiento en materia de transparencia activa, aún un bajo porcentaje de organismos responde solicitudes de acceso a la información enviadas mediante medios electrónicos o bien muchos organismos no mantienen archivos de la información.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este instrumento permitirá construir una línea base homogénea de comparación y aportar insumos para la mejora de las políticas públicas relacionadas a la transparencia de la información pública en Uruguay. Asimismo, mediante la aplicación del índice en forma anual se busca medir la evolución del grado de cumplimiento de los sujetos obligados a lo largo del tiempo y el impacto de determinadas iniciativas de políticas públicas en la temática.

En términos generales, el Índice busca medir y sintetizar en una única medida para cada sujeto obligado aspectos relacionados con la transparencia activa, transparencia pasiva, manejo de archivos, y el grado de sensibilización institucional del sujeto obligado. Estas dimensiones podrán ajustarse durante el proceso de elaboración colaborativo del Índice y durante su posterior implementación piloto en un conjunto de sujetos obligados.

A pesar de contar con información a través de las mediciones que la UAIP viene realizando, es necesario contar con una

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

medida general resumen que muestre el desempeño de los sujetos obligados en un conjunto de dimensiones relacionadas a la transparencia y no solamente medidas centradas en aspectos parciales del fenómeno. Se entiende que al tener una medida sintética que permita tener una visión holística del fenómeno se podrán mejorar y focalizar las respuestas de políticas públicas en la materia.

Este compromiso aporta a la transparencia generando un índice Nacional que permita la medición del nivel de madurez de los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y sus decretos reglamentarios.

### Información Adicional

Este compromiso se enmarca dentro de las acciones que viene desarrollando Uruguay en el marco del cumplimiento del **Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODS) 16** de “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. En particular, este compromiso contribuye directamente e indirectamente con las siguientes metas específicas del objetivo:

- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Asimismo, este compromiso aporta a las metas establecidas en el Plan de Gobierno Digital 2020 dentro del Área de Acción de Gobierno Abierto. En particular, dentro del objetivo IV de “Promover la transparencia y rendición de cuentas” se establecen dos metas asociadas con la ejecución de este compromiso:
  - 10. Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública mediante su publicación de forma accesible y abierta, así como la implementación de un sistema unificado y trazable para las solicitudes de información. Implementación del Sistema de Acceso a la Información Pública.
  - 11. Verificar el cumplimiento de la normativa de acceso por parte de los sujetos obligados y transparentar los resultados mediante la publicación en línea de las evaluaciones. Implementación en todos los organismos de procedimientos de Transparencia Activa

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaborar borrador de alcance y metodología del Índice	Setiembre 2018	Marzo 2019
Llevar borrador de la metodología a una mesa de diálogo con actores representativos en la temática con el objetivo de validar y refinar la metodología propuesta	Marzo 2019	Junio 2019
Aplicar la metodología del Índice en un conjunto piloto de instituciones representativas de los sujetos obligados	Junio 2019	Octubre 2019
Aplicar la metodología del Índice de forma escalonada en el resto de los sujetos obligados	Octubre 2019	Abril 2020
Publicar Informe con los resultados generales del Índice	Abril 2020	Junio 2020



**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Dra. Mariana Gatti
Cargo, Departamento	Coordinadora UAIP
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Mariana.gatti@agesic.gub.uy">Mariana.gatti@agesic.gub.uy</a>
Nombre del/los técnico/s responsables	Nicolás Texeira
Cargo, Departamento	Equipo técnico UAIP
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Nicolas.texeira@agesic.gub.uy">Nicolas.texeira@agesic.gub.uy</a>

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	UAIP, Agesic
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red de Gobierno Abierto, ANONG

## 4.2. Elaboración de propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Compromiso Nuevo.

Temática: Acceso a la Información Pública

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Elaborar una propuesta de reforma consensuada y a través de un proceso participativo de la Ley N° 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	A 10 años de la aprobación de la esta Ley se han detectado por parte de la UAIP (órgano de control), así como por parte de la sociedad civil y múltiples sectores de la sociedad, dificultades que entorpecen el ejercicio del derecho, que tienen relación directa con el alcance de la norma, las excepciones y el diseño institucional del órgano de control, y que deben ser analizados en forma participativa y consensuada a efectos de lograr una propuesta de reforma que mejore la protección y las garantías para el ejercicio del derecho.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Eliminar obstáculos detectados en la implementación actual del texto de la ley a efectos de mejorar el alcance y la aplicación de la misma. A su vez se estaría dando respuesta a una demanda que surge del proceso de Gobierno Abierto en Uruguay, a través del mecanismo de Mesas de diálogo.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	El compromiso contribuye a la transparencia, permitiendo un mejor y mayor ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública; aportando a su vez a la Participación Ciudadana, considerando que la propuesta se realizara de forma participativa y consensuada.

### Información adicional

Se promoverá la participación paritaria en las mesas de dialogo e integración de la perspectiva de género en la propuesta de reforma que se elabore.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar al menos tres mesas de diálogo que abordarán diferentes aspectos relevantes de la norma que deben ser mejorados con participación de organismos públicos, sociedad civil y academia.	Setiembre 2018	Diciembre 2019
Elaborar una propuesta de reforma en base al resultado de las mesas de diálogo	Diciembre 2019	Diciembre 2019

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Dra. Mariana Gatti
Cargo, Departamento	Coordinadora de la UAIP
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Mariana.gatti@agesic.gub.uy">Mariana.gatti@agesic.gub.uy</a>
Nombre del/los técnico/s responsables	Dra. Mariana Gatti
Cargo, Departamento	Coordinadora de la UAIP
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Mariana.gatti@agesic.gub.uy">Mariana.gatti@agesic.gub.uy</a>

### Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Grupo de GA, UAIP, AGESIC, Academia (Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales, Facultad de Información y Comunicación), Poder Legislativo, Consejo Consultivo de la UAIP, URCDP
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red de Gobierno Abierto, UNESCO, OEA, RELE, RTA, Grupo de GA

### 4.3. Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública de Uruguay

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Compromiso Nuevo.

Temática: Acceso a la Información Pública, Diversidad-Género

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Incorporar la perspectiva de género al sistema de Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como en la producción, disponibilidad y publicación de la información pública que se relaciona con los derechos de las mujeres en Uruguay. Elaborar en conjunto con organizaciones y organismos vinculados a la temática un manual de buenas prácticas para incorporar la perspectiva de género en la información de determinados organismos, áreas, políticas, programas y planes que son relevantes para los derechos de las mujeres.

Capacitar y difundir el manual resultante del proceso de intercambio y en la importancia que posee el derecho de acceso a la información pública para la vigencia de los derechos de las mujeres.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La producción, disponibilidad y publicación de información pública relevante y de calidad que permita mejorar y combatir las desigualdades y las brechas que impactan en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de las mujeres y la falta de perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública en Uruguay

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El derecho de acceso a la información pública, en sí mismo y como llave para acceder a otros derechos, es clave para mejorar la situación de las mujeres.

Además, es fundamental disponer de información pertinente y de calidad que se relacione o se vincule con las políticas públicas que adoptan los países respecto a los problemas, las brechas y las desigualdades que afectan a las mujeres en la sociedad.

Este compromiso contribuirá directamente precisando en qué áreas y qué políticas y/o organismos públicos deben producir y transparentar información pública que posibilite y facilite el ejercicio de los derechos de las mujeres.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Se considera que el compromiso aporta a la transparencia partiendo de la premisa de que incorporará la perspectiva de género al sistema de Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), la producción, disponibilidad y publicación de la información pública que se relaciona con los derechos de las mujeres en Uruguay; así como a la Participación ciudadana ya que el manual de buenas prácticas se realizará entre todos los actores involucrados.

### Información Adicional

El compromiso se inserta en un proyecto piloto resultado de lo acordado con el Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Género de Red de Transparencia y Acceso (RTA) (Red de intercambio entre organismos y/o entidades públicas que desarrollan supervisión en funciones en Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública de América Latina) que definió realizar el diagnóstico del DAIP y los derechos de las mujeres en la región. Se profundizaría ese diagnóstico en el caso de cinco países: Colombia, Chile, El Salvador, México y Uruguay.

Los informes nacionales serán tomados de base para el presente compromiso, profundizando lo relacionado con la condición de las mujeres en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública a los efectos de elaborar un conjunto de buenas prácticas para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública.

Se vincula con los Objetivos N° 5 (Igualdad de Género), N° 10 (Reducción de Desigualdades) y N° 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaborar las bases de un manual de buenas prácticas para la incorporación del enfoque de género aplicable a la producción, recolección, disponibilidad y publicación de información pública, especialmente dirigido a los organismos públicos que poseen información clave desde una perspectiva de género.	Setiembre 2018	Julio 2019
Realizar un taller de consulta para presentación del borrador convocando a entidades públicas, privadas, sociedad civil, la academia, relacionadas con la temática.	Junio 2019	Noviembre 2019
Elaborar documento final tomando en cuenta los aportes recogidos en la consulta realizada.	Noviembre 2019	Marzo 2020
Realizar al menos 2 actividades de capacitación y difusión del documento final de buenas prácticas.	Marzo 2020	Junio 2020

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Mariana Gatti Font
Cargo, Departamento	Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:mariana.gatti@agesic.gub.uy">mariana.gatti@agesic.gub.uy</a>
Nombre del/los técnico/s responsables	Dra. Graciela Romero
Cargo, Departamento	Equipo técnico UAIP
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Graciela.romero@agesic.gub.uy">Graciela.romero@agesic.gub.uy</a>

### Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	UAIP, AGESIC, Presidencia de la República, MIDES, OPP, MSP, MI, Consejo Consultivo para una vida libre de violencia basada en Género, Facultad de
---------------------	---

	Derecho (Programa de Género)
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, Cotidiano Mujer, Cámara de Industrias, PIT-CNT, INEFOP, UNESCO

#### 4.4. gub.uy: el Estado más cerca.

Fecha de inicio y término del Compromiso: Enero 2019 a Diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Presidencia de la República - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC).

Compromiso nuevo.

Temática: Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana

##### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Dar continuidad a una política de transformación y equidad aprovechando el uso de las Tecnologías de la Información, transformando significativamente la calidad de la información y contenidos que brinda el Estado Uruguayo a través de la implementación de un nuevo Portal integrado "gub.uy".

Dicha implementación permite visualizar las principales líneas de trabajo de todo el Estado como una unidad, facilitando el acceso a la información con una visión integrada y consistente, acercando a las personas a conceptos relevantes como son: gobierno de cercanía, gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana y datos abiertos.

Esta nueva forma de relacionamiento con las personas facilita que desde un único lugar se acceda de forma simple y comprensible a toda la información del Poder Ejecutivo, así como disponer de un espacio permanente de escucha y recepción de aportes de las personas para la retroalimentación y mejora en la calidad de la interacción, construyendo así una herramienta fundamental de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Disminuir la inequidad y barreras existentes ante las dificultades para el acceso a la información y servicios en poder los organismos del Estado en general.

Las personas que utilizan los sitios web o buscan información en los diferentes organismos públicos demandan **unificación, claridad e integración de la información.**

Actualmente existen estructuras heterogéneas y dispersas en cada uno de los sitios web, lo que obliga a un reaprendizaje continuo para las personas, esto dificulta la navegación y la búsqueda de la información.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

gub.uy, permitirá acceder de forma unificada, simple y coherente a toda la información pública de la administración.

En base al cumplimiento de estándares y buenas prácticas se garantiza un acceso universal, una navegación simple e intuitiva, desde múltiples dispositivos y con un lenguaje cercano e inclusivo.

- Cambio de perspectiva en la presentación y elaboración de la información, priorizando la perspectiva y necesidades de la ciudadanía.
- Presentación de la información existente en los diferentes sitios web de la administración en una forma homogénea y consistente.
- Priorizar la presentación, clasificación de la información y búsquedas pensando en las necesidades de las personas, con foco en transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Contribuye a la transparencia, rendición de cuentas y participación porque facilita el acceso a toda la información, datos y servicios del estado, y permite a la ciudadanía dar una retroalimentación que permita generar ciclos de mejora continua.

### Información Adicional

Aporte al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Solidas

Normativa vigente que apoya la sostenibilidad de la iniciativa:

- Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381 donde se establece en el artículo 3: El acceso a la información pública es un derecho de todas las personas, sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante, y que se ejerce sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.
- Ley N° 19.355 Artículo 82: Las entidades públicas deberán como mínimo publicar en formato abierto, la información preceptuada por el artículo 5° de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y por los artículos 38 y 40 del Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010, según corresponda en el ámbito de su competencia.
- Artículo 76 de la Ley N° 19.355: Las entidades públicas deberán simplificar sus trámites, siguiendo los lineamientos de gobierno electrónico, adoptando el procedimiento más sencillo posible para el interesado y exigiéndole únicamente el cumplimiento de los requisitos y etapas que sean indispensables para la obtención del propósito perseguido. En virtud de lo señalado en el inciso anterior, las entidades públicas no deberán solicitar copias de la documentación presentada por los interesados cuando estas puedan obtenerse a través de medios electrónicos, ni solicitarles información que pueda obtenerse de otras entidades públicas.  
Las entidades públicas deberán publicar en su sitio web y en el Portal del Estado Uruguayo cada uno de los trámites que ofrecen, con la indicación precisa de todos los requisitos que el interesado debe cumplir para su realización, del costo total que debe abonar, del plazo máximo de duración del trámite y de la dependencia donde debe realizarse el mismo.  
Serán responsables de revisar periódicamente la información publicada, exhibiendo la fecha de la última revisión. No se podrá exigir al interesado el cumplimiento de requisitos adicionales a los previstos en la publicación referida.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Evolucionar el subsitio Gub.uy /Datos Abiertos, potenciando el acceso a los datos abiertos del catálogo nacional.	Enero 2019	Setiembre 2019
Evolucionar subsitio Gub.uy / Participación, integrando el catálogo de participación y espacios virtuales de participación ciudadana.	Enero 2019	Diciembre 2019
Construir el subsitio Gub.uy /transparencia activa, de fácil y completo acceso a toda la información de transparencia activa del Poder Ejecutivo.	Enero 2019	Diciembre 2019
Integrar el 100% de los organismos de Administración Central al portal Gub.uy.	Enero 2019	Diciembre 2019



**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Virginia Pardo
Cargo, Departamento	Directora de Área de Ciudadanía Digital
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Virginia.pardo@agesic.gub.uy">Virginia.pardo@agesic.gub.uy</a>
Nombre del/los técnico/s responsables	David Raij
Cargo, Departamento	Gerente de la iniciativa "gub.uy"
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:David.raij@agesic.gub.uy">David.raij@agesic.gub.uy</a>

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	UAIP, Agesic
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Grupo de trabajo de Datos Abiertos, Grupo de trabajo de Participación Ciudadana

## 5. Justicia Abierta

### 5.1. Acceso a los procesos judiciales

Fecha de inicio y término del Compromiso: Marzo de 2019 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Judicial.

Compromiso Nuevo.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Habilitar el acceso a toda la ciudadanía a los procesos judiciales en los que es parte (en cualquier calidad, tales como denunciante, denunciado, demandantes, demandado, representante legal u operador jurídico), garantizando la total transparencia del proceso. Implementar el sistema que habilite el ingreso de las demandas en forma directa por parte de los representantes legales de los ciudadanos (abogados), y evolucionar la consulta de expedientes a través de la Ventanilla Única Judicial para que los mismos puedan visualizar toda la información del proceso.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este compromiso pretende universalizar el acceso a la información del proceso judicial hacia la ciudadanía, a través del uso de las tecnologías de la información.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente la ciudadanía no tiene un acceso completo a la información de los expedientes judiciales, ya que el sistema de consulta web no incorpora gran parte del contenido que se registra en el expediente electrónico (por ejemplo los audios del sistema AUDIRE).

El compromiso aborda aspectos de transparencia y accesibilidad para los ciudadanos, en un aspecto tan relevante como es el acceso a la justicia. Actualmente únicamente los operadores judiciales (jueces, abogados, procuradores, fiscales, defensores, etc.) tienen acceso a este nivel de detalle de la información del proceso.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El acceso a toda la información pública de los expedientes electrónicos estará disponible a la ciudadanía en general, fortaleciendo la transparencia del sistema judicial.

#### Información Adicional

La implementación del presente compromiso, estará a cargo de técnicos que integran el equipo estable de la División Tecnología del Poder Judicial, lo que permitirá la efectiva ejecución y sostenibilidad del presente proyecto.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Construir el sistema que habilite el ingreso de las demandas en forma directa por parte de los abogados (Pre-Ingreso)	Marzo 2019	Agosto 2019
Evolucionar la consulta de expedientes a través de la Ventanilla Única Judicial para que los ciudadanos puedan visualizar toda la información del proceso.	Agosto 2019	Marzo 2020
Habilitar el acceso de los ciudadanos a la información de los procesos en los cuales son parte.	Abril 2020	Junio 2020

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Ing. Horacio Vico
Cargo, Departamento	Director(E) de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:hvico@poderjudicial.gub.uy">hvico@poderjudicial.gub.uy</a> 1907 int 4600
Nombre del/los técnicos responsables	Lic. Fabiana Cosentino
Cargo, Departamento	Directora de Área Jurisdiccional de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:fcosentino@poderjudicial.gub.uy">fcosentino@poderjudicial.gub.uy</a> 1907 int 4600
Nombre del/los técnicos responsables	Ing. Gustavo Beiró
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:gbeiro@poderjudicial.gub.uy">gbeiro@poderjudicial.gub.uy</a> 1907 int 4600
Cargo, Departamento	Director de Área Servicios de División Tecnología (Datos sobre remates judiciales, delitos vinculados al lavado de activos)

## 5.2. Audiencias públicas en video

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Judicial.

Compromiso Nuevo.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	<p>Construir un nuevo sistema que permita la grabación de audiencias en video, y el acceso a los mismos por parte de los operadores judiciales y las partes involucradas en los expedientes, a través del portal Ventanilla Única Judicial.</p> <p>Esta es una primera fase que habilitará en una instancia posterior el análisis de la viabilidad para poner a disposición de toda la ciudadanía las audiencias de juicio en video.</p>
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Si bien el nuevo Código del Proceso Penal garantiza el acceso del público a las audiencias, es necesario hoy día que el ciudadano concorra personalmente a la Oficina Penal Centralizada en el caso de Montevideo para presenciar dichas audiencias, o al Juzgado Letrado con competencia penal que corresponda en el interior del país.</p> <p>Actualmente el Poder Judicial graba las audiencias que se realizan en el marco del nuevo Código del Proceso Penal, utilizando el sistema AUDIRE, el cual registra únicamente el audio de las mismas.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El registro en video de las audiencias permitirá poner a disposición de los operadores jurídicos y partes del expediente un acceso irrestricto y desde cualquier sitio, permitiendo observar con total transparencia el desarrollo de esta instancia tan relevante del proceso penal.</p>
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	<p>El registro en video de las audiencias públicas contribuye a fortalecer la transparencia, siendo este el primer paso hacia el acceso directo por parte del ciudadano a poder visualizar lo que ocurre en una audiencia penal judicial sin necesidad de concurrir a la sede judicial en la cual se desarrolla.</p>

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Construir el nuevo sistema que permita la grabación de audiencias en video.	Setiembre 2018	Abril 2019
Implementar un proyecto piloto en la Oficina Penal Centralizada (OPEC) de Montevideo.	Abril 2019	Junio 2019
Desarrollar y poner a disposición la funcionalidad que permita a los operadores judiciales y partes del expediente acceder a los videos de las audiencias.	Junio 2019	Diciembre 2019

### Información Adicional

El sistema de grabación a desarrollar se implementará por parte de técnicos del equipo propio del Poder Judicial, como una evolución del sistema AUDIRE.

Se deberán analizar fuertemente los aspectos inherentes al almacenamiento y resguardo de un gran volumen de información, así como la infraestructura necesaria que se requerirá a futuro para dar acceso desde la web del Poder Judicial a estos contenidos de video.

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Ing. Horacio Vico
Cargo, Departamento	Director(E) de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:hvico@poderjudicial.gub.uy">hvico@poderjudicial.gub.uy</a> 1907 int 4600
Nombre del/los técnicos responsables	Lic. Fabiana Cosentino
Cargo, Departamento	Directora de Área Jurisdiccional de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:fcosentino@poderjudicial.gub.uy">fcosentino@poderjudicial.gub.uy</a> 1907 int 4600

### 5.3. Transparencia de información estadística del Poder Judicial

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Enero 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Judicial.

Compromiso preexistente.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Incrementar la disponibilidad de datos en formatos abiertos e indicadores sobre la implementación del nuevo Código del Proceso Penal, tales como la cantidad de casos, la cantidad de audiencias de formalización, cantidad de audiencias de juicio, y cantidad de audiencias que disponen medidas tales como la prisión preventiva. Publicar indicadores referentes a los delitos vinculados al lavado de activos y sus delitos precedentes, así como la codiguera de sedes judiciales; y finalmente publicar información referente a los remates judiciales.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente existe un gran interés general a nivel de la ciudadanía en conocer aspectos de funcionamiento y performance del nuevo Código del Proceso Penal (CPP). Si bien el Poder Judicial publica información al respecto como las cantidades de audiencias que se realizan, la cantidad de formalizaciones que se efectivizan, entre otros datos, esta información es obtenida manualmente desde los sistemas de gestión de expedientes. Esto no garantiza la disponibilidad de estos indicadores con frecuencias previsibles por parte del ciudadano, que le permitan realizar un seguimiento detallado sobre el funcionamiento de la justicia penal bajo este nuevo régimen de trabajo.

Adicionalmente se ha identificado una demanda de datos vinculados a delitos de lavado de activos y sus delitos precedentes, así como datos referentes a la codiguera de sedes que maneja el Poder Judicial.

Por otra parte la publicación de datos vinculados a los remates judiciales que se realizan por parte de la División Remates y Depósitos Judiciales del Poder Judicial, aportará en términos de transparencia y difusión, lo cual redundará en el beneficio de todos los actores involucrados en dicho proceso.

Parte de estos datos fueron requeridos en las Mesas de Trabajo en el marco del proceso de cocreación del 4to Plan de Gobierno Abierto.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se desarrollarán nuevas funcionalidades en los sistemas de información, que permitan publicar los datos en el sitio web del Poder Judicial, y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Se pondrá a disposición información que hoy día no está disponible, permitiendo evaluar el rendimiento de la justicia penal a partir de los indicadores y datos publicados, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.

#### Información Adicional

ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Desarrollar proceso de exportación automática de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores del nuevo Código del Proceso Penal</li> <li>• Indicadores acordados con la Secretaría Nacional Antilavado de Activos (SENACLAFT) vinculados a lavado de activos y delitos precedentes.</li> <li>• Codiguera de sedes judiciales.</li> </ul>	Setiembre 2018	Marzo 2019
Implementación de sistema de publicación de información sobre remates judiciales	Enero 2019	Setiembre 2019
Implementar la publicación automática en sitio web del Poder Judicial	Enero 2019	Enero 2020
Implementar la publicación automática en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.	Enero 2019	Enero 2020

Nota: En todos los casos que sea viable se velará por presentar la información con apertura de sexo.

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Ing. Horacio Vico
Cargo, Departamento	Director(E) de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:hvico@poderjudicial.gub.uy">hvico@poderjudicial.gub.uy</a> 1907 int 4600
Nombre de la persona responsable	Lic. Fernando Repetto
Cargo, Departamento	Director División Remates y Depósitos Judiciales
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:frepetto@poderjudicial.gub.uy">frepetto@poderjudicial.gub.uy</a> 1907 int 4709
Nombre del/los técnicos responsables	Lic. Fabiana Cosentino
Cargo, Departamento	Directora de Área Jurisdiccional de División Tecnología (Indicadores CPP, delitos vinculados al lavado de activos y codiguera de sedes.)
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:fcosentino@poderjudicial.gub.uy">fcosentino@poderjudicial.gub.uy</a> 1907 int 4600
Nombre del/los técnicos responsables	Ing. Gustavo Beiró
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:gbeiro@poderjudicial.gub.uy">gbeiro@poderjudicial.gub.uy</a> 1907 int 4600
Cargo, Departamento	Director de Área Servicios de División Tecnología (Datos sobre remates judiciales)

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	SENAFLAFT: Participa en la definición de los indicadores que son relevantes en la temática de lavado de activos y delitos precedentes.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	



## 6. Municipios abiertos del Departamento de Canelones

### 6.1. Municipios abiertos.

Fecha de inicio y término del Compromiso: Marzo 2019 a Octubre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Secretaría de Desarrollo Local y Participación - Intendencia de Canelones.

Compromiso Nuevo.

Temática: Acceso a la Información Pública, Gobiernos Departamentales

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Avanzar hacia el diseño e implementación de un plan de sensibilización y formación a la ciudadanía del departamento en aspectos ligados a la promoción del conocimiento y el buen uso del acceso a la información pública como instrumento para ejercer otros derechos.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Los municipios de Canelones vienen participando de un proceso de fortalecimiento de capacidades ligadas a la gestión y consolidación de sus agendas de desarrollo territorial. La gestión municipal canaria ha puesto como énfasis central la necesidad de avanzar como pilares en: articulación multinivel, desarrollo territorial y sistema de participación. Se espera que a partir de las sinergias en dichos ejes y sobre la base de importantes plataformas y acciones como: las web municipales y la sensibilización sobre acceso a la información pública implementada, avanzar en un eje específico de trabajo con la ciudadanía en estos temas
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se propone consolidar herramientas de gestión y rendición de cuentas desde el tercer nivel de gobierno que se entrelace con un plan formativo dirigido a ciudadanos canarios que se empoderen en su capacidad de acceder a instrumentos que permiten disponer información pública de calidad en relación a la gestión municipal-departamental.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	El plan de sensibilización y capacitación a la ciudadanía permitirá fortalecer los valores transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, permitiendo un mayor empoderamiento del ciudadano para actuar.

#### Información Adicional

El compromiso planteado contribuye desde el abordaje territorial a:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Despliegue y consolidación de la normativa nacional vigente en materia de acceso a información pública y descentralización política y participación ciudadana.
- Tiene una perspectiva multinivel que vincula la relevancia de acceso a información pública que involucra a primer, segundo y tercer nivel de gobierno.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar en acuerdo con la unidad de acceso a la información pública al menos 4 talleres dirigidos a la ciudadanía sobre uso de la ley de acceso que abarquen las 4 regiones establecidas en el Departamento y permita agrupar los 30 municipios.	Marzo 2019	Mayo 2019
Realizar una campaña de sensibilización a toda la ciudadanía del Departamento de Canelones en el marco del día Internacional del Acceso a la información pública.	Julio 2019	Setiembre 2019
Desarrollar un instructivo básico sobre acceso ciudadano a la información pública	Agosto 2019	Octubre 2019

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Juan Tons
Cargo, Departamento	Director Secretaría Desarrollo Local y Participación
Correo electrónico y teléfono	juan.tons@imcanelones.gub.uy 099511856
Nombre del/los técnico/s responsables	Martín Pardo
Cargo, Departamento	Equipo Dirección Secretaría DL y P
Correo electrónico y teléfono	martin.pardo@imcanelones.gub.uy 098729152

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Intendencia Canelones, Municipios canarios
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Ámbitos de participación ciudadana referidos al tercer nivel de gobierno en los 30 municipios

## 6.2. Hacia la construcción y consolidación del sistema canario de participación a nivel municipal.

Fecha de inicio y término del Compromiso: Octubre 2018 a Setiembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Secretaría de Desarrollo Local y Participación - Intendencia de Canelones.

Compromiso Nuevo.

Temática: Participación Ciudadana, Gobiernos Departamentales

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Mejorar la calidad de los ámbitos de participación ciudadana en el departamento de Canelones, a través del diseño y la implementación de modelos metodológicos innovadores y con énfasis en la apropiación de la comunidad.

El compromiso se sustenta sobre la base de profundizar el estudio de los actuales ámbitos de participación, tanto en lo que tiene relación con su estructura como con su funcionamiento. Canelones cuenta con distintos tipos de espacios de participación: cabildos audiencias públicas y ámbitos de participación permanente en sus 30 municipios. Se promoverá un análisis técnico in situ de su funcionamiento y se desarrollarán insumos metodológicos que contribuyan a la creación y consolidación del sistema de participación canaria.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El gobierno de Canelones es el departamento que cuenta con mayor cantidad de ámbitos de participación ciudadana de acuerdo al Catálogo de Participación presentado por la propia AGESIC en 2017. Ello constituye una enorme oportunidad para profundizar la calidad de estos ámbitos e incrementar la participación de la comunidad en base a una metodología ágil y que permita incorporar progresivamente insumos y aportes ciudadanos a las agendas y planes municipales de desarrollo.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Estudiar las características del funcionamiento actual de los espacios de participación permitirá identificar nudos y potenciar oportunidades de empoderamiento ciudadano, en la perspectiva de la apropiación y de la rendición de cuentas.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

A través del incremento y mejora de las herramientas de gestión de la información y con mejores mecanismos de audiencias públicas municipales, se fortalece la transparencia y rendición de cuentas. Asimismo la participación ciudadana profundiza la calidad de la participación de vecinas y vecinos en los planes y agendas territoriales.

### Información Adicional

- Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aporta transversalmente a varios ODS, pero en particular al 16 y 17.
- Normativa vigente. Se sustenta en el marco de la ley 19.272 “Descentralización Política y Participación ciudadana”.
- Vinculación con el plan nacional de desarrollo o con planes sectoriales. Se vincula con la planificación estratégica departamental y la articulación multinivel promovida desde los distintos vértices de la gestión.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar un estudio técnico diagnóstico de los ámbitos de participación ciudadana, teniendo en cuenta el tipo de participación de mujeres, varones u otros colectivos.	Octubre 2018	Febrero 2019
Evaluar y re diseñar instrumentos metodológicos para la gestión de la participación en Canelones (caja de herramientas municipal basada en estándares de calidad).	Febrero 2019	Abril 2019
Formar equipos de gestión para validar e implementar nuevas modalidades. Cuatro instancias micro regionales contemplando a los 30 municipios.	Mayo 2019	Junio 2019
Realizar talleres de lanzamiento y puesta en marcha del nuevo sistema canario de participación en los 30 municipios	Julio 2019	Agosto 2019
Realizar propuesta de formalización de modificaciones al sistema de participación en base a normativa departamental. Diseño de instructivos y publicación final.	Agosto 2019	Setiembre 2019

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Juan Tons
Cargo, Departamento	Director Secretaría Desarrollo Local y Participación
Correo electrónico y teléfono	juan.tons@imcanelones.gub.uy 099511856
Nombre del/los técnico/s responsables	Martín Pardo
Cargo, Departamento	Equipo Dirección Secretaría DL y P
Correo electrónico y teléfono	martin.pardo@imcanelones.gub.uy 098729152

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Gobierno de Canelones Municipios canarios
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Colectivos ciudadanos, comisiones barriales y de fomento. Nodos y mesas temáticas. Asambleas vecinales

## 7. Promoción de sociedades más participativas

### 7.1. Estudiantes de educación media: protagonistas de participación ciudadana

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Febrero 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) - Consejo Directivo Central (CODICEN) - Consejo de Educación Secundaria (CES)- Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

Compromiso nuevo.

Temática: Cultura-Educación, Juventud

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	<p>Desarrollar un plan de intervención que permita sensibilizar y capacitar a estudiantes de educación media, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover espacios de participación estudiantil.</li> <li>• Impulsar valores para el ejercicio de sus derechos como ciudadanos en la toma de decisiones en un ámbito democrático y desde la participación crítica.</li> <li>• Fomentar el trabajo colaborativo y en red como eje socializador vinculado a las relaciones interpersonales e intrapersonales.</li> <li>• Generar espacios de reflexión crítica entre estudiantes de CES y el CETP-UTU.</li> <li>• Propiciar valores desde la lógica de Gobierno Abierto.</li> </ul>
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Escasa participación institucional activa. Ausencia de espacios de participación estudiantil (CES - CETP) en un marco territorial común (ANEP).</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Permitirá potenciar el ejercicio y promoción de ciudadanía responsable empoderando a los estudiantes mediante intervenciones sensibilizadoras. Habilitará espacios de participación colaborativa estudiantil.</p>
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	<p>Propicia la Participación Ciudadana, y fomenta la capacidad emprendedora de los estudiantes, la participación responsable para el ejercicio de ciudadanía implicando la toma de decisión, responsabilidad, el trabajo colaborativo, y la escucha asertiva, entre otras.</p>

**Información Adicional**

- Ley de Educación N° 18437 (Principios del Derecho de participación)
- Lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos de ANEP. (Proyecto de presupuesto período 2015-2019. Tomo I Exposición de motivos)  
<http://www.anep.edu.uy/presupuestos-rendicion-balances>
- Marco territorial de acción de las Unidades de Coordinación Departamentales de Integración Educativa (Resolución N° 10 Acta 96 de 09/12/2015)  
<http://www.anep.edu.uy/ccdd/index.php/cometidos>

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar la propuesta educativa y el modelo de intervención en el ámbito de un grupo de trabajo que represente los diferentes espacios y subsistemas de la educación media.	Setiembre 2018	Octubre 2018
Implementar 2 intervenciones pilotos con estudiantes y docentes de educación media: la 1era en un complejo educativo que integre estudiantes de Secundaria y el CETP-UTU y la 2da en la Mesa Permanente Nacional de Estudiantes que integran 24 estudiantes de bachillerato de los 19 departamentos del País.	Octubre 2018	Noviembre 2018
Diseñar e implementar mínimo 4 intervenciones lideradas por jóvenes de educación media. Estarán orientadas a contribuir al abordaje del quehacer democrático, así como a: sentir, pensar y actuar en consecuencia a la sociedad que se desarrolla.	Marzo 2019	Noviembre 2019
Sistematizar y dejar disponible para su aplicación en todos los espacios de participación, especialmente en clave ANEP, a partir del 2019.	Noviembre 2019	Febrero 2020

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Ma. Cristina Di Luca
Cargo, Departamento	Asesora Pedagógica (DSIGC-ANEP-CODICEN)
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:cdiluca@anep.edu.uy">cdiluca@anep.edu.uy</a> 29007070 int.7215
Nombre del/los técnico/s responsable/s	Ma. Cristina Di Luca
Cargo, Departamento	Asesora Pedagógica (DSIGC-ANEP-CODICEN)
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:cdiluca@anep.edu.uy">cdiluca@anep.edu.uy</a> 29007070 int.7215

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	ANEP: CODICEN-CES-CETP AGESIC
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

## 7.2. Cultura de Gobierno Abierto

Fecha de inicio y término del Compromiso: Marzo 2019 a Febrero 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) y Grupo de Trabajo Gobierno Abierto.

Compromiso nuevo.

Temática: Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Generar un proceso continuo de sensibilización y capacitación en Gobierno Abierto para continuar avanzando en la promoción e inclusión de los valores y principios de Gobierno Abierto en las diferentes políticas públicas y sectores del Estado.

Desarrollar actividades específicas para dar continuidad y reforzar los mecanismos de participación incorporando el uso de las herramientas disponibles y así, acercar el proceso de gobierno abierto a nuevos colectivos sociales.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La tradición democrática y republicana del país y el desarrollo de la sociedad de la información nos coloca ante un enorme desafío de profundizar en la apropiación de los valores y fortalecer la participación que trascienda el concepto de democracia representativa.

A través de diferentes acciones se procura desarrollar un proceso incremental y sostenido, que impulse los valores del gobierno abierto en las diferentes políticas públicas hacia la transformación organizacional y la participación ciudadana.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Las acciones que se llevarán adelante serán pilar fundamental para el desarrollo de nuevos paradigmas en las políticas participativas que incluyen y reproducen mecanismos de participación y colaboración que permiten lógicas de retroalimentación positiva entre la ciudadanía y el Estado.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Contribuye a la transparencia en la medida que las nuevas habilidades que se adquieran por funcionarios y ciudadanía les permitirán ofrecer y demandar la información que requieran. Asimismo busca contribuir a la participación de la ciudadanía, mejor informada y con la incorporación de nuevos colectivos al proceso de Gobierno Abierto.

### Información Adicional

Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar al menos 3 actividades en diversas regiones del interior del país que involucre al funcionariado público , con especial énfasis en los que presten servicios en los Gobiernos Departamentales	Marzo 2019	Diciembre 2019
Realizar al menos 2 actividades que involucre al menos 50 personas del funcionariado de la Administración Central para que se conviertan en replicadores de los conceptos fundamentales de Gobierno Abierto	Junio 2019	Agosto 2019
Realizar un plan piloto de capacitación para los Municipios de al menos un departamento que involucre al funcionariado y a la ciudadanía	Abril 2019	Febrero 2020
Realizar al menos 3 actividades de formación que involucre a nuevos colectivos para el proceso de construcción de los Planes Nacionales de Gobiernos Abiertos	Abril 2019	Diciembre 2019

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Ing. Virginia Pardo
Cargo, Departamento	Directora del Área Ciudadanía Digital- AGESIC
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Virginia.pardo@agesic.gub.uy">Virginia.pardo@agesic.gub.uy</a>
Nombre del/los técnico/s responsables	Leticia Hernández, Claudia Palacio
Cargo, Departamento	División Gobierno Abierto
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:leticia.hernandez@agesic.gub.uy">leticia.hernandez@agesic.gub.uy</a> <a href="mailto:claudia.palacio@agesic.gub.uy">claudia.palacio@agesic.gub.uy</a>

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Poder Ejecutivo, Gobiernos Departamentales, Municipios
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red de Gobierno Abierto, Academia



### 7.3. Diseño, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Danza.

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Dirección Nacional de Cultura - Instituto Nacional de Artes Escénicas.

Compromiso Nuevo.

Temática: Cultura-Educación

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Construir de manera participativa el Plan Nacional de Danza 2020-2030, como conjunto de políticas y lineamientos estratégicos en pos de la sustentabilidad, desarrollo y visibilidad de la danza como práctica artística y derecho cultural.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Debido al desarrollo que la danza ha venido teniendo en las últimas décadas, es necesario visualizarla como un campo de conocimiento complejo que no solo se inserta en la oferta de productos artísticos, sino que también acciona en áreas implicadas como salud, educación, relaciones internacionales, turismo, y que es atravesada por diversas perspectivas y agendas de derechos como descentralización, inclusión, género, etc. Es por ello que es necesario realizar en Uruguay estudios específicos sobre el estado de la danza, que permita investigar, analizar y difundir datos sobre su composición y condición actual, constituyendo una problemática prioritaria a la hora de abordar su desarrollo. Este desarrollo implica desafíos y hace necesario la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil organizada para el logro de una efectiva gobernanza, basada en conocimiento, diálogo y trabajo conjunto. Fortalecer estas capacidades y propiciar escenarios mixtos de encuentro y colaboración hacen al ejercicio de una gestión asociada y una planificación participativa de políticas públicas.

Estructurar el conjunto de objetivos, programas y recursos para el sector en la confección de un Plan Nacional de Danza (PND) permitirá conformar una institucionalidad representativa y reunir los compromisos existentes, necesarios para acompañar y potenciar el porvenir de la danza nacional.

Es por ello que la necesidad de convocar, formalizar y afianzar el trabajo interinstitucional es clave para optimizar metas, equipos y presupuesto, permitiendo que tanto esfuerzos como beneficios producidos, imparten en un proyecto nacional de desarrollo, mayor que su propio campo.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se propone la realización de espacios de trabajo inclusivos, participativos y colaborativos que permitan afianzar las acciones llevadas a cabo entre Estado y sociedad civil, investigando y diagnosticando el estado del campo, sus problemáticas, propuestas y desafíos; incentivando la coordinación interinstitucional a nivel nacional, departamental

y entre las diferentes disciplinas; fortaleciendo la institucionalidad y la organización del sector; transparentando las políticas y presupuestos existentes; elaborando sistemas de monitoreo y evaluación conjuntamente con el sector.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El Plan Nacional de Danza aporta a la participación y colaboración ciudadana para el diseño del Plan Nacional de danza en corresponsabilidad con el Estado y en todo el territorio nacional. Asimismo permite desarrollar e implementar una estrategia a favor de la transparencia y rendición de cuentas en la materia a través de su seguimiento y monitoreo y de una sistematización del proceso replicable a otros sectores artísticos.

### Información Adicional

El PND es una iniciativa que surge en el 2014 desde la propia sociedad civil a partir de un Encuentro Nacional de Danza donde se estudió el estado de la Danza y la danza en el Estado. A partir de este encuentro, el sector de la danza participante toma la decisión de organizarse en torno a la construcción de políticas públicas para su desarrollo con incidencia territorial y en las diferentes disciplinas, conformando grupos de trabajo, acuerdos institucionales y coordinación permanente de objetivos y acciones, acercando más de mil profesionales de todas las disciplinas. El INAE ha estado asociado a este proceso desde el inicio, integrando el equipo gestor y apoyando al desarrollo de todas las actividades, por lo cual considera la necesidad de avanzar en la realización de este plan de danza, que marque los lineamientos a seguir en la materia.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar las gestiones para conformar el Consejo de la Danza con representación territorial y de las diferentes disciplinas abocado al desarrollo, seguimiento y monitoreo de todas las acciones necesarias para la implementación del PND. Este consejo estará representado por agentes de instituciones públicas y sociedad civil organizada.	Setiembre 2018	Junio 2020
Realizar un diagnóstico Nacional de Danza: procesamiento, investigación, análisis, publicación y distribución de datos recabados sobre políticas existentes, agentes y organizaciones de danza, para contribuir al debate, diseño y ajuste de programas a nivel nacional. Se asegura que el relevamiento, procesamiento y análisis incorporará la intersección de las variables: género, raza etnia y clase social, en la medida de su viabilidad.	Setiembre 2018	Febrero 2019
Realizar espacios de diálogo y trabajo colaborativo a través de Jornadas Departamentales de Danza en los diecinueve departamentos con el objetivo de sumar aportes locales y generar los insumos para la Jornada Nacional de Danza, que tendrá por objetivo definir los lineamientos, estrategias y componentes del PND, así como su equipo de escritura, gestión	Setiembre 2018	Abril 2019

y posterior monitoreo.		
Elaborar documento final del Plan Nacional de Danza, coordinando los compromisos y aportes de todos los actores participantes, conteniendo programas, equipos, cronogramas y presupuestos asignados según ejes, (territorio, disciplinas, cadena de valor) y perspectivas (género, inclusión, educación, profesionalización del sector)	Marzo 2019	Mayo 2019
Diseñar e implementar una plataforma web para el seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos por el PND.	Mayo 2019	Junio 2020

#### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Sergio Mautone
Cargo, Departamento	Director Nacional de Cultura - Dirección Nacional de Cultura
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:mautone@mec.gub.uy">mautone@mec.gub.uy</a> / 2908 6740 - 2908 6950
Nombre del/los técnico/s responsables	Lic. Santiago Turenne
Cargo, Departamento	Instituto Nacional de Artes Escénicas
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:sturenne@mec.gub.uy">sturenne@mec.gub.uy</a>

#### Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	OPP/Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo, Dirección Nacional de Educación- MEC, Red de Directores de Cultura, UdelaR, CES, IPA, Escuelas de Formación Artística-SODRE
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Asociación de Danza del Uruguay, Asociación Ciudadanía en Red, Asociación Encuentro Milonguero, CIAD y diversos colectivos de la danza uruguaya.

## 7.4. Transparencia y participación en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Presidencia de la República - Secretaría de Derechos Humanos.

Compromiso Nuevo.

Temática: Cultura - Educación, Derechos Humanos

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Consolidar la institucionalidad del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos como política pública que aborde acciones para el desarrollo de una cultura en derechos humanos, incorporando mecanismos de seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos por las instituciones participantes, así como de participación y acceso a la información.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La cultura del compromiso con la dignidad de todas las personas y con el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos, está sólo parcialmente arraigada en las sociedades y en las instituciones. Las concepciones estamentales, y de desprecio de determinados grupos continúan teniendo una fuerte presencia en las tradiciones culturales. El racismo, la estigmatización y exclusión de las personas en situación de pobreza, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, son solo algunas de sus manifestaciones. Hoy, además se registran tendencias regresivas, mientras los esfuerzos que diversos actores realizan para construir una cultura en derechos humanos no están siendo suficientes para contrarrestarlas y avanzar en el desarrollo de una cultura en derechos humanos. Existen acciones dispersas, que no dialogan entre sí y que no se conectan con una discusión política sobre la proyección estratégica que debería tener una política pública en esta temática. En las instituciones existen pocos planes operativos que se correlacionen con el PNEDH. No existen mecanismos institucionalizados de monitoreo y seguimiento, ni de acceso a la información, rendición de cuentas y participación asociados al PNEDH.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso contribuirá a institucionalizar el PNEDH desde un enfoque de derechos humanos y de gobierno abierto. En primer lugar definirá un conjunto de compromisos de las instituciones en planes operativos con metas e indicadores, que permitan realizar el seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos. Se institucionalizará el mecanismo de seguimiento de los compromisos y metas y se garantizará el acceso público a la información a través de una plataforma web que presentará en forma clara y accesible, la información sobre los niveles de cumplimiento de los compromisos. El proceso de construcción, ejecución y evaluación del PNEDH incluirá la participación social mediante mesas de diálogo en las que se convocará a la sociedad civil, la academia, organismos internacionales y otros actores relevantes.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El compromiso aporta a la transparencia permitiendo la mejora de la calidad de la información y el acceso a la misma por parte del público. A su vez aporta a la rendición de cuentas y participación, en el primer caso a través de la implementación de mecanismos para exigir a las instituciones públicas la rendición de cuentas sobre sus acciones, favoreciendo el control ciudadano; y en segundo lugar creará y mejorará las oportunidades de las personas y organizaciones de la sociedad civil para participar en la deliberación pública sobre asuntos relevantes de la política. Asimismo creará y mejorará las oportunidades de las personas y organizaciones de la sociedad civil para influir en la toma de decisiones de la política pública.

### Información Adicional

La Ley de Educación le otorgó a la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos (CNEDH) el cometido de proponer líneas generales en la materia. La CNEDH tiene como principal cometido la formulación y desarrollo del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH). El proceso de construcción del PNEDH ha sido impulsado mediante un proceso participativo durante los años 2013 y 2014. A partir de los insumos obtenidos, se elaboró el documento “Bases hacia un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos”, aprobado por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública en 2015 (CCSNEP). Sobre esta base, en diciembre de 2016, la CCSNEP aprobó el PNEDH. El PNEDH es una mirada estratégica nacional de mediano y largo plazo para orientar las políticas públicas en materia de educación en derechos humanos en Uruguay.

La Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República se crea por la Ley Nº 19.149 en octubre de 2013 con el cometido de ser el órgano rector del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo. En tal carácter, tendrá los cometidos generales de promoción, diseño, supervisión, coordinación, evaluación, seguimiento y difusión de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos y, en particular, la coordinación de dichas políticas cuya ejecución permanecerá a cargo de los distintos Incisos. Desde este rol viene trabajando desde su creación en articulación con el SNEP para el diseño e implementación del PNEDH.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar mesas de diálogo para la identificación de los compromisos de educación en DDHH entre los diversos actores institucionales del SNEP y otros ámbitos educativos, sociedad civil y academia.	Setiembre 2018	Diciembre 2018
Diseñar e implementar la plataforma de seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos y las metas del Plan.	Marzo 2019	Abril 2019
Presentar públicamente los compromisos asumidos en los planes operativos del PNEDH y la Plataforma de seguimiento.	Mayo 2019	Mayo 2019
Implementar la participación social en el proceso para la realización de las siguientes actividades: - 2 mesas de diálogo para la participación e intercambio en el proceso de seguimiento y monitoreo de los compromisos. - Una Instancia pública de rendición de cuentas en la que las autoridades informan sobre el cumplimiento de los compromisos	Agosto 2019	Junio 2020

y metas del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. - Una mesa de diálogo de culminación del ciclo bianual, para evaluar la ejecución y los resultados de la implementación del PNEDH y la proyección a futuro de la política pública de educación en derechos humanos.		
--	--	--

#### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Nelson Villarreal
Cargo, Departamento	Secretario de Derechos Humanos
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:nvillarreal@presidencia.gub.uy">nvillarreal@presidencia.gub.uy</a>
Nombre del/los técnico/s responsables	Fernando Willat
Cargo, Departamento	Equipo técnico de la SDH
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:fwillat@presidencia.gub.uy">fwillat@presidencia.gub.uy</a>

#### Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	ANEP, Udelar, MEC, UTEC, SDH, SDHPR. Esta lista está abierta a la incorporación de nuevos actores.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

## 7.5. Elaboración de informes de DDHH: Nuevo proceso participativo

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.

Compromiso Nuevo.

Temática: Derechos Humanos, Participación Ciudadana

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Implementar un nuevo proceso participativo y transparente para la realización de los Informes sobre las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos recibidas por Uruguay.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Para la elaboración de los Informes sobre Derechos Humanos no se contaba con el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y seguimiento de Recomendaciones en materia de Derechos Humanos, ni el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) implementado, así como tampoco con el Sistema de Diálogo y Consulta como plataforma de diálogo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la sociedad civil (en el marco de este Mecanismo Nacional Dec. 85/2018).
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>La implementación del nuevo proceso permitirá un mejor acceso de la sociedad civil a la información vinculada a las recomendaciones asumidas por el Estado con respecto a Derechos Humanos, tanto a través de la existencia de un Mecanismo Nacional, que incluye la información publicada en el Software SIMORE (Sistema de monitoreo de recomendaciones), como a través del Sistema de Diálogo y Consulta con la sociedad civil organizada.</p> <p>A su vez habilitará la participación de la sociedad civil, la academia y organismos a realizar consultas y comentarios a los informes mediante la plataforma del Sistema de Diálogo y Consulta.</p> <p>Por primera vez este proceso será implementado para la elaboración del informe país al 3er ciclo del Examen Periódico Universal (EPU). Esta experiencia servirá de antecedente para la elaboración de los próximos informes que Uruguay debe presentar ante los siguientes Órganos de Tratados de ONU: Comité de Derechos Humanos (2019), Comité sobre Desaparición Forzada (2019), Comité sobre Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios (2019), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2020) y Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2020).</p>
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	La implementación de un nuevo proceso promueve la transparencia y la participación ciudadana, mediante el acceso a la información pública en relación con la implementación de las recomendaciones que Uruguay recibe del Sistema Universal de protección de derechos humanos.



### Información Adicional

El presente compromiso está relacionado de forma transversal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero guarda vínculo directo con el Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” (metas 6, 7 y 10) dado que parte de un enfoque en que la promoción y protección de los derechos humanos son fundamentales para fortalecer el Estado de derecho y las garantías de todas las personas.

Es de destacar que en el marco del ODS 16, el Poder Ejecutivo aprueba el Decreto 358/016, que aporta información sobre el trabajo de la Red Interinstitucional de Puntos Focales. La labor de la Red interinstitucional se lleva a cabo a través de Mesas temáticas/poblacionales: “Mujeres”; “Niños, Niñas y Adolescentes”; “Personas privadas de libertad”; “Discriminación”; “Memoria, Verdad, Justicia y garantías de no repetición”; “Fortalecimiento Institucional” y “Personas con Discapacidad”. Es importante destacar que en el caso de la Mesa “Personas con Discapacidad” se trabaja con la participación permanente de la sociedad civil; lo cual contribuye a fortalecer la institucionalidad.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Convocar a la sociedad civil a través del Sistema de Diálogo y Consultas para acceder al borrador del informe país presentado ante el Examen periódico Universal (EPU) y presentar insumos para la elaboración del informe país final. <sup>5</sup>	Setiembre 2018	Octubre 2018
Realizar seguimiento de la implementación de las recomendaciones EPU, a través del Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones. Durante este período de tiempo tanto el MRREE como la sociedad civil podrán convocar instancias de intercambio en el marco del Sistema de Diálogo y Consulta a efectos de presentar (el Ministerio) o pedir información (sociedad civil) sobre el nivel de implementación de las recomendaciones recibidas durante la revisión de enero de 2019.	Junio 2019	Junio 2020
Convocar a la sociedad civil a través del Sistema de Diálogo y Consultas a acceder al borrador del informe medio término país, para obtener insumos y comentarios sobre el nivel de implementación de las recomendaciones recibidas por Uruguay durante la revisión de enero de 2019.	Junio 2019	Junio 2020

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Embajador Daniel Castillos
Cargo, Departamento	Director General Adjunto de la Dirección General para Asuntos Políticos
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:politica@mrree.gub.uy">politica@mrree.gub.uy</a>
Nombre del/los técnico/s responsable/s	Lic. Paula Rolando
Cargo, Departamento	Subdirectora de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Derechos.humanos@mrree.gub.uy">Derechos.humanos@mrree.gub.uy</a> Tel. 902 7806

5

□ Para cada una de las instancias se elaborará un informe de la instancia y se publicará en la página web del Sistema de Diálogo y Consulta ([sdc.mrree.gub.uy](http://sdc.mrree.gub.uy))



**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Todas las instituciones que integran el Mecanismo Nacional (integrado por 32 instituciones que se detallan a continuación)
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	OSC convocada mediante aplicación del Decreto 85/2018

Todas las instituciones que integran la Red Interinstitucional del Mecanismo Nacional (32):  
 Poder Ejecutivo: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio del Interior (MINTERIOR), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República (SDH), Agencia Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC); Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) Servicios Descentralizados: Instituto Nacional de Inclusión Adolescente (INISA), Obras Sanitarias del Estado (OSE), Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (INAU), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Fiscalía General de la Nación (FGN); Administración Nacional de Correos (ANC) Entes Autónomos: Banco de Previsión Social (BPS), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Poder Judicial (PJ), Poder Legislativo (PL - ambas Cámaras), Comisionado Parlamentario Penitenciario (CP); Gobiernos Departamentales: Intendencia de Montevideo Observadores: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

## 8. Equidad, desarrollo y ciudadanía

### 8.1. Construir una estrategia nacional de desarrollo sostenible hacia 2050

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Oficina de Planeamiento de Presupuesto (OPP) - Dirección de Planificación.

Compromiso Nuevo.

Temática: Desarrollo Sostenible

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Elaborar de forma participativa junto con representantes de los organismos estatales, sociedad civil organizada, sector privado y academia, una Estrategia Nacional de Desarrollo al 2050 que estará conformada por el conjunto de lineamientos estratégicos que habrá de seguir Uruguay para alcanzar la Visión Uruguay 2050.

Para lograr esta visión es necesario: a) Acordar intereses diversos que propicie la suma de esfuerzos y guie la política de los futuros planes de gobierno; b) Brindar lineamientos claros que enmarquen los planes de los diferentes organismos; c) Establecer desafíos alcanzables en un horizonte definido; d) Enmarcar las acciones a seguir para alcanzar el rumbo definido y e) Generar insumos para la toma de decisiones estratégicas en el presente que puedan tener impacto sobre el devenir nacional en el mediano y largo plazo.

Para ello se definieron dos ejes temáticos claves de desarrollo: el cambio demográfico y la transformación de la matriz productiva; y tres ejes temáticos transversales; sistemas de género, desarrollo cultural y desarrollo territorial.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Uruguay enfrenta grandes desafíos en el largo plazo. El cambio demográfico, la inclusión social y cultural, la transformación de las relaciones de género, las desigualdades territoriales, el cambio climático, las revoluciones tecnológicas, la productividad y competitividad, la seguridad alimentaria, la integración económica regional y la globalización son algunos de esos desafíos mayores.

Ésos últimos, sea que dependan principalmente de factores de nivel global, regional o doméstico, plantean importantes incertidumbres del futuro de Uruguay para las cuales el país necesita prepararse. En efecto, con un índice de Desarrollo Humano de los más altos de la región, Uruguay está transitando por el período de crecimiento del PIB más largo desde que se llevan registros en el país y se están consolidando importantes cambios de la matriz productiva, así como en la sociedad. No obstante, la mirada de largo plazo avizora un mundo en el que el ritmo de los cambios se acelera, éstos serán, además, cada vez más radicales y la incertidumbre más drástica.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Uruguay enfrenta el desafío de encarar transformaciones estructurales para lograr un desarrollo sostenible a futuro. Estas transformaciones requieren de adoptar una visión integrada del desarrollo que articule políticas macroeconómicas, productivas,

sociales, culturales y ambientales. Implican, asimismo, pasar de un enfoque de gobierno a un enfoque de Estado y transitar del pensamiento de corto plazo al de la construcción de un futuro de horizonte más largo.

Para ello la Dirección de Planificación utiliza como herramienta metodológica la prospectiva estratégica que consiste en un proceso social sistemático y participativo, que recoge la concepción futura de la sociedad, construye visiones a mediano y largo plazo destinadas a influir sobre las decisiones presentes que tienen impacto futuro y moviliza acciones conjuntas.

De la articulación de los escenarios considerados “apuesta” en los ejes temáticos claves definidos por la Dirección de Planificación surgen los insumos para la elaboración de una propuesta de Visión País, Uruguay 2050, la que es validada participativamente y se constituye en el faro guía de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

La Estrategia Nacional de Desarrollo da el marco estratégico a los planes de los diferentes organismos estatales para el próximo periodo de gobierno, los que a su vez definen las líneas presupuestales.

El diseño de un Sistema de Monitoreo estará orientado a generar mecanismos sistemáticos de alerta temprana de cambios del entorno con el fin de retroalimentar y actualizar las coordenadas de los escenarios de futuro, el escenario deseado y los lineamientos estratégicos.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

En términos de Rendición de Cuentas la metodología prospectiva incluye fases de diagnóstico prospectivo que visibilizan los avances y resultados de las políticas públicas. Por otra parte, y seguramente como contribución mayor de este compromiso a fortalecer los valores de la OGP, se destaca la Participación Ciudadana. Los insumos que serán parte de la estrategia de desarrollo han sido construidos en consulta con diversas instituciones, academia, sociedad civil y representantes del sector empresarial y productivo. De igual manera la síntesis de este proceso contará con instancias de consulta.

### Información Adicional

Este ejercicio de planificación se ampara en el mandato constitucional del artículo 230 que da a la OPP la función de asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de los Planes y Programas de Desarrollo. Por otra parte la importancia de la coherencia de políticas, a lo que sin dudas estos instrumentos contribuyen, ha sido resaltado en la agenda internacional en la meta 14 del ODS 17: “mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible”.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Institucionalizar el Sistema Nacional de Planificación a través de normativa.	Octubre 2018	Junio 2019
Diseñar y desarrollar el proceso participativo para la construcción de la estrategia Nacional de desarrollo sostenible a través de al menos 8 instancias de trabajo participativas con representantes de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y academia. Se buscará asegurar una participación paritaria en el trabajo con la sociedad civil.	Marzo 2019	Agosto 2019
Armar y presentar al Poder Ejecutivo el documento final de la Estrategia Nacional de Desarrollo a 2050.	Setiembre 2018	Noviembre 2019
Diseñar una herramienta de monitoreo de la Estrategia.	Junio 2019	Diciembre 2019

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Fernando Isabella.
Cargo, Departamento	Director de Planificación, OPP.
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:fisabella@opp.gub.uy">fisabella@opp.gub.uy</a> - 2 150 int. 3337
Nombre del/los técnico/s responsables	Carolina Da Silva Andrés Coitino
Cargo, Departamento	Equipo de Coordinación de la Dirección de Planificación, OPP.
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:cdasilva@opp.gub.uy">cdasilva@opp.gub.uy</a> - 2 150 int. 3567 <a href="mailto:acoitino@opp.gub.uy">acoitino@opp.gub.uy</a> - 2 150 int. 3558

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Administración central y otras instituciones gubernamentales.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Organizaciones de la sociedad civil; representantes de las cámaras empresariales; referentes técnicos de la academia.

## 8.2. Mirada de género y juventud en el medio rural

Fecha de inicio y término del Compromiso: Agosto 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Co responsables: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES); Instituto Nacional de Colonización (INC); Instituto Nacional de Juventud (INJU).

Compromiso Nuevo.

Temática: Desarrollo Rural, Juventud, Diversidad-Género

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Incorporar la Mirada de género y juventud de forma participativa en el medio rural teniendo como objetivo contribuir al desarrollo de un documento de Agenda de las mujeres y los/as jóvenes rurales con necesidades, propuestas y prioridades; un espacio de gobernanza orientado al monitoreo y propuestas público - privado; y un ámbito en línea de transparencia y rendición de cuentas de lo actuado.

Por su parte los objetivos específicos son:

- Disponer, difundir y rendir cuentas de las necesidades, propuestas y prioridades de juventudes y mujeres rurales.
- Desarrollar espacios donde las mujeres rurales y los/as jóvenes rurales, puedan influir en las decisiones gubernamentales y dar seguimiento a la forma como se avanza en torno a sus propuestas y prioridades.
- Construir un documento donde quede registrada la metodología de trabajo, como una buena práctica para incorporar la perspectiva de género y juventud en políticas públicas.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El compromiso hace foco en las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de mujeres y jóvenes rurales. Las estadísticas nacionales permiten mostrar que estas poblaciones se encuentran en condiciones de desigualdad frente a sus pares rurales y urbanos/as. De esta manera existen brechas generacionales y de género en el medio rural, pero asimismo, emergen brechas que evidencian desigualdad de las mujeres rurales y los/las jóvenes rurales frente a mujeres y jóvenes urbanos/as. Frente a ello, este compromiso busca identificar las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de los/as jóvenes y las mujeres rurales, y buscar hacer de esta identificación una herramientas de incidencia pública.

Si las brechas de desigualdad existen, también es necesario señalar que la literatura muestra una suerte de invisibilidad de estas poblaciones en las agendas públicas. El bajo peso demográfico, la menor llegada del Estado y las dificultades para la organización social en contextos de alta dispersión geográfica, atentan contra la incidencia pública de estas poblaciones.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este compromiso apunta a fortalecer capacidades de incidencia, posicionando la agenda de estas poblaciones en el escenario público y dotando de herramientas de difusión, participación y rendición de cuentas.

La existencia de una agenda sistematizada aporta a orientar el accionar de los organismos públicos en relación a estas poblaciones, así como a romper la imagen que restringe lo rural a lo agropecuario.

A su vez las instancias de encuentro y los espacios de participación, permiten la formación para la incidencia y propician que las agendas sean colocadas como un conjunto de demandas y orientaciones desde la sociedad civil, y específicamente como instrumento de incidencia para jóvenes y mujeres rurales.

Por su parte, la disposición en forma ordenada y sistemática de una rendición de los temas de interés de las agendas en una plataforma pública de rendición de cuentas constituye una estrategia de democratización de la información y de difusión, necesidad especialmente sentida en el medio rural.

Finalmente, la sistematización de la metodología de transversalidad participativa apunta a dar cuenta de una buena práctica de trabajo, que puede constituir un insumo para el trabajo en transversalidad de otros organismos del Estado.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Aporta a la rendición de cuentas ya que genera un ámbito on line donde la ciudadanía se puede informar de lo hecho y lo pendiente en cada eje de la agenda de género y juventudes rurales. Promueve la participación ciudadana ya que tanto en la generación de la agenda, como en su monitoreo, se cuenta con espacios de participación de la sociedad civil diseñados junto a las organizaciones y representantes de las organizaciones rurales.

### Información Adicional

El desarrollo de este compromiso apunta directamente a cumplir con:

- ODS 5 - Equidad de género y ODS 10 - Reducir la desigualdad en los países, y en particular 10.2. referido a reducir las desigualdades incluyendo las brechas por sexo, edad, zona de residencia. Y por los temas ejes de las agendas de juventud y mujeres rurales, apunta a al menos incidir en los ODS 2 (Salud); 4 (Educación); 8 (trabajo decente y crecimiento económico).
- ENIG - La agenda de las mujeres rurales se vinculó a la construcción de la Estrategia Nacional para la Igualdad quedando prácticamente toda representada en la ENIG, por lo que los avances en democratización y concreción de una apuntan a una fracción de la otra.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) - Especialmente Artículo 14 referido a las condiciones de las mujeres rurales.
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes - Especialmente a los artículos 3 (Contribución de los jóvenes a los derechos humanos) y 21 (Participación de los jóvenes).
- Recomendación MERCOSUR/CMC/REC 02/11de Educación Rural.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Desarrollar participativamente en el Grupo de Jóvenes de REAF de un Encuentro Nacional de Juventudes Rurales orientado a la generación de una agenda de las juventudes rurales. Organizan: DGDR - MGAP, REAF, INJU - MIDES, INC.	Encuentro 27/8/2018	27/8/2018
Sistematizar agenda de las juventudes rurales. Desarrollan: DGDR - MGAP, INJU - MIDES e INC, y generación de un espacio de seguimiento de la agenda nacional de las juventudes rurales. Organizan: DGDR - MGAP, REAF, INJU - MIDES.	Setiembre 2018	Junio 2020
Generar de forma participativa un Encuentro Nacional de Mujeres Rurales donde se desarrolle una actividad pública de incidencia. Organizan: DGDR - MGAP, INMUJERES - MIDES, INC, CNFR, RED de GRUPOS de MUJERES RURALES, MSP, SND, MTSS.	Encuentro 4/10/2018	Encuentro 4/10/2018
Desarrollar en la web de la Agenda de las Mujeres Rurales y de las juventudes rurales, donde se hagan visibles los avances. Desarrollo: ASIC - MGAP; Contenidos: Al menos instituciones de los espacios de seguimiento.	Setiembre 2018	Octubre 2019
Sistematizar la Metodología de Transversalización participativa como insumo para la replicación. Desarrollo: DGDR - MGAP.	Setiembre 2018	Diciembre 2018

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Horacio Servetti
Cargo, Departamento	Director General
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:hservetti@mgap.gub.uy">hservetti@mgap.gub.uy</a>
Nombre del/los técnico/s responsables	Paula Florit / Verónica Sarli
Cargo, Departamento	Asesora en Fomento, Género y Juventud en DGDR - MGAP /Asistente en el área de fomento y extensión, responsable de los temas de Juventud en DGDR - MGAP
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:pflorit@mgap.gub.uy">pflorit@mgap.gub.uy</a> <a href="mailto:vsarli@mgap.gub.uy">vsarli@mgap.gub.uy</a>

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Inmujeres - Mides; INC; Inju - Mides; Intendencia de Canelones; MSP; Secretaría Nacional del Deporte; MTSS.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	CNFR; Red de Grupos de Mujeres Rurales; REAF.

### 8.3. Observatorio de igualdad y no discriminación.

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Promoción Sociocultural.

Compromiso Nuevo.

Temática: Diversidad - Género.

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Diseñar e implementar un Observatorio de Igualdad y no discriminación con foco en las poblaciones de la diversidad sexual, personas inmigrantes y personas afrodescendientes.

El objetivo del observatorio es aportar información pertinente para el ciclo de la política pública y la participación social. Por lo que reunirá normas legales y compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo, políticas públicas, programas y planes y procedimientos administrativos, las denuncias de discriminación y crímenes de odio. La creación del observatorio se realiza con participación de otras instituciones y de la sociedad civil.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La discriminación y sus consecuencias en el ejercicio de los derechos de las personas afrodescendientes, inmigrantes y LGBTI<sup>6</sup>.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El observatorio será una herramienta que sistematizará y analizará distintos tipos de información sobre las diferentes desigualdades que viven las personas afrodescendientes, migrantes y LGBTI como consecuencia de la discriminación. De esta manera contribuirá a dar visibilidad en las brechas de acceso en derechos.

Para ello pondrá al alcance de diversos actores político-institucionales, organizaciones sociales y público interesado información rigurosa que sea un aporte para la participación social, en el proceso de toma de decisiones y el diseño de política pública.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El observatorio será una herramienta que sistematizará y analizará distintos tipos de información sobre las diferentes desigualdades que atraviesan las personas afrodescendientes, migrantes y LGBTI como consecuencia de la discriminación. De esta manera contribuirá a dar visibilidad en las brechas de acceso a derechos. A través de la publicación e información se contribuye a la transparencia así como a la participación ciudadana informada.

<sup>6</sup> La sigla LGTBI hace referencia a: lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexual.



**Información Adicional**

El compromiso aporta a los ODS número 4 “Educación de calidad”, 5 “Igualdad de género”, ODS 10 “Reducción de las desigualdades” y 16 “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar la plataforma con participación de organismos públicos, sociedad civil y academia para la generación de los contenidos a integrar el Observatorio.	Setiembre 2018	Marzo 2020
Implementar el Observatorio.	Marzo 2019	Junio 2020
Elaborar y poner a disposición el documento que permita categorizar, medir y publicar datos sobre la materia, a partir de las Convenciones Internacionales ratificadas por Uruguay y normativa Nacional.	Marzo 2019	Junio 2020

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Federico Graña
Cargo, Departamento	Director Nacional de Promoción Sociocultural
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:fgrana@mides.gub.uy">fgrana@mides.gub.uy</a> 2 400 0302 int 1288
Nombre del/los técnico/s responsables	Joana Techera
Cargo, Departamento	Responsable del Departamento de Análisis Aplicado
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jtechera@mides.gub.uy">jtechera@mides.gub.uy</a> / 24000203 int. 1831

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

## 8.4. Uruguay Concurra: llamados para personas con discapacidad y afrodescendientes

Fecha de inicio y término del Compromiso: Julio 2019 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).

Compromiso preexistente.

Temática: Desarrollo Social- Inclusión social

### Descripción del compromiso

- ¿Cuál es el compromiso? Incrementar la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas afrodescendientes a los llamados a puestos de trabajo públicos. Incrementar la gobernanza promoviendo el seguimiento del cumplimiento de la normativa de protección de personas con discapacidad y afrodescendientes por parte de la sociedad civil.  
Se podrá visualizar en el Portal Uruguay Concurra los llamados para personas con discapacidad y afrodescendientes de forma independiente de la totalidad de los llamados. Se podrá a su vez acceder a datos abiertos sobre el cumplimiento de las cuotas de ingreso para personas con discapacidad y afrodescendientes en los organismos públicos.
- ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda? Las personas afrodescendientes y personas con discapacidad no tienen forma de visualizar independientemente los llamados dirigidos a estas poblaciones. Esto a su vez dificulta el seguimiento por parte de la sociedad civil del efectivo cumplimiento tanto en los llamados como en los ingresos. El compromiso propuesto facilitará este seguimiento de la política por parte de la sociedad civil y promoverá una mejora en la rendición de cuentas.
- ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática? Se podrá visualizar separadamente y con mayor facilidad en el Portal Uruguay Concurra los llamados que contemplan cuota para personas con discapacidad y afrodescendientes.  
Se publicarán en el portal de datos abiertos los datos sobre cumplimiento anual de las disposiciones legales de acciones afirmativas por parte de los organismos públicos.
- A qué valor de OGP contribuirá este compromiso. Aporta a la Transparencia y Rendición de cuentas de Ley 18.651 arts. 49 y 50 y Decreto 79/014 y Ley 19.122 art. 4, Decreto 144/014, las organizaciones de la Sociedad Civil tendrán elementos para hacer un seguimiento, así como los involucrados directamente.

### Información Adicional

Este compromiso aporta al **ODS 16**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y específicamente a la Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

La **normativa vigente** en que se enmarca es la Ley 18.651 arts. 49 y 50 y Decreto 79/014 y Ley 19.122 art. 4, Decreto 144/014

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicar en el Catalogo de datos abiertos, datos sobre el cumplimiento de cuotas de ingreso a organismo públicos en el año 2018 de las personas con discapacidad y afro descendientes a los llamados a puestos de trabajo públicos.	Julio 2019	Agosto 2019
Incorporar un nuevo filtro de forma separada en los concursos dirigidos a personas con discapacidad y a personas afrodescendientes en el Portal Uruguay Concursea	Agosto 2019	Junio 2020

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Dr. Alberto Scavarelli
Cargo, Departamento	Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:secprivada@onsc.gub.uy">secprivada@onsc.gub.uy</a>
Nombre del/los técnico/s responsables	Ariel Sánchez y Analía Corti
Cargo, Departamento	Gerente de Área Reclutamiento y Selección y Gerente de Área (i) Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Función Pública
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:asanchez@onsc.gub.uy">asanchez@onsc.gub.uy</a> / <a href="mailto:acorti@onsc.gub.uy">acorti@onsc.gub.uy</a> 150 int. 3177/3147

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	MIDES, AGESIC
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Consejo Consultivo de la Comisión Implementadora de la Ley N°19.122

## 8.5. Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales

Fecha de inicio y término del Compromiso: Octubre 2018 a Diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) y Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Compromiso Nuevo.

Temática: Desarrollo Social - Inclusión Social

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Publicar en formato de datos abiertos una base de más de 1600 indicadores sobre bienestar y derechos económicos, sociales y culturales, referidos a las siguientes áreas: Contexto sociodemográfico, Educación, Salud, Pobreza e ingresos, Trabajo y empleo, Macroeconomía y gasto público social, Medio ambiente, Seguridad ciudadana, Vivienda y hábitat, TIC, Protección y Seguridad Social y Uso del tiempo.

Se procura que el conjunto de indicadores incorpore de forma transversal una mirada sobre los procesos de inequidad y desigualdad. De forma, siempre que las fuentes de información primarias lo admitan, las distintas dimensiones reseñadas transversalicen enfoques que evidencian las principales brechas en el acceso a los derechos de la población. De este modo, el sistema de indicadores incorpora los siguientes enfoques:

- Ciclo de vida (con foco en primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, vejez)
- Género (en el marco del Observatorio Social tiene lugar el Sistema de Información de Género)
- Étnico-racial (con foco en la población afrodescendiente)
- Socioeconómico (con foco en las brechas en los desempeños entre los distintos estratos de ingresos y en la población en situaciones de pobreza)
- Territorial

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La problemática actual es la dispersión existente de información disponible sobre las áreas descritas. Además aborda la indisponibilidad o limitación de los formatos en que la información suele ser ofrecida. Estas limitaciones conllevan una dificultad para la ciudadanía a la hora de dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en relación a los derechos económicos, sociales y culturales.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Publicar este amplio conjunto de indicadores relativos al Bienestar y a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en un formato abierto permitirá ampliar las posibilidades de acceso a esta información por parte de la población en general y de actores especializados en particular (periodismo, academia, educación, etc.). En particular, el desarrollo previsto permitirá multiplicar los usos de la información publicada, habilitando nuevos usos y formas de presentar la información, descentrados del Portal Observatorio Social.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

A partir de ello, se pretende promover el acceso a información técnica y confiable acerca del desempeño de Uruguay en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Publicar la información de este tipo en formatos abiertos representa un esfuerzo para el desarrollo de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, al tiempo que fomenta la puesta en práctica de iniciativas plurales y participativas para el seguimiento e interpelación de las acciones estatales.

### Información Adicional

El compromiso se enmarca en el plan de apertura de información del Observatorio de Programas e Indicadores del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene como objetivo aportar a la construcción de un sistema de información que permita conocer la situación social de nuestro país así como el conjunto de prestaciones sociales que brinda el Estado uruguayo.

Actualmente, el Observatorio Social gestiona y actualiza un sistema de indicadores sociales que permiten dar cuenta del nivel de avance de Uruguay en relación a los derechos económicos, sociales y culturales de su población. Accediendo al portal del Observatorio, puede consultarse un conjunto de más de 1600 indicadores.

La gestión de este sistema de indicadores implica la explotación e integración en un mismo sitio de fuentes de información diversas de nuestro Sistema Estadístico Nacional. Entre otras, puede mencionarse a las siguientes:

- Encuesta Continua de Hogares (INE)
- Censos de Población, Hogares y Viviendas (INE)
- Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (INE-MIDES)
- Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (INE-MIDES-Udelar)
- Encuesta de Violencia Basada en Género y Generaciones (INE-MIDES-INAU-MSP-AUCI-MI-UNFPA)
- Registro de Presupuesto Nacional (CGN-MEF)
- Sistema de Cuentas Nacionales (BCU)
- Sistema de Información Integrada del Área Social (múltiples organismos)
- Registros de estadísticas vitales (MSP)
- Registros administrativos del MIDES
- Observatorio de violencia y criminalidad (Ministerio del Interior)

Los indicadores integrados al Observatorio Social son administrados desde este sistema y están contruidos de tal modo que sólo pueden ser consumidos en forma masiva por el mismo. El propósito de este compromiso es el de publicar en formato de datos abiertos el conjunto de indicadores del Observatorio Social.

El enfoque de derechos humanos postula que el fin último de toda política pública debe ser el ejercicio de los derechos por parte de las personas. En este marco, se establecen titulares de derechos y obligaciones. El Estado se erige como actor clave, en tanto le competen obligaciones como garante y efector de los derechos. Le corresponden al Estado las obligaciones de respetar (abstenerse de impedir el ejercicio de derechos), proteger (impedir que terceros coarten el ejercicio de los sujetos de derecho) y promover (efectivizar) el acceso a derechos.

La adopción de un enfoque de derechos implica también asumir al vasto conjunto de instrumentos de derechos humanos, consagrados a nivel internacional y ratificados a nivel nacional, como marco normativo para la acción pública. Al tiempo que implica asumir algunos principios para la acción del Estado, como la igualdad y no discriminación, la progresividad y no regresividad en el acceso a derechos, el fomento a la participación, y la transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

Complementariamente al marco normativo y de preceptos conceptuales para la acción pública provistos por el enfoque de derechos, la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* establece prioridades y metas para la acción en el corto y mediano plazo.

Ante un marco para la acción como el provisto por el enfoque de derechos y la Agenda 2030,

resulta de suma relevancia el desarrollo de herramientas que permitan dar seguimiento de forma amplia y plural al cumplimiento de los compromisos asumidos por los estados. Publicar una base de indicadores como la que se propone en este compromiso constituye un aporte significativo en tal sentido.

Por un lado, el conjunto de indicadores guarda estrecha relación con los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)<sup>7</sup>, al tiempo que transversaliza una mirada con foco en la igualdad y el acceso a derechos de colectivos vulnerables. Complementariamente, los indicadores guardan también estrecha relación con varios de los objetivos definidos para la Agenda 2030. Sin que pueda desecharse el vínculo con otros objetivos, puede destacarse en particular la relación de los indicadores a publicarse con: ODS1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero, ODS 3: Salud y bienestar, ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10: Reducción de las desigualdades

Por último, publicar la información de este tipo en formatos abiertos representa un esfuerzo para el desarrollo de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, al tiempo que fomenta la puesta en práctica de iniciativas plurales y participativas para el seguimiento e interpelación de las acciones estatales.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar estudio de procesos de producción de indicadores y diseño de Base de Indicadores de Bienestar y Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Octubre 2018	Diciembre 2018
Publicar base de Indicadores de Bienestar y Derechos Económicos, Sociales y Culturales construida y disponible en portal del Observatorio Social y Catálogo Nacional de Datos Abiertos.	Enero 2019	Junio 2019
Desarrollar al menos dos actividades de fomento del uso de los datos por parte de actores de relevancia (periodismo, estudiantes, sociedad civil, investigadores/as, entre otros).	Julio 2019	Diciembre 2019

7

<sup>7</sup> Adoptado y ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966

**Información de Contacto**
**Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM)**

Nombre de la persona responsable	Juan Pablo Labat (DINEM-MIDES)
Cargo, Departamento	Director nacional de Evaluación y Monitoreo - MIDES /
Correo electrónico y teléfono	jlabat@mides.gub.uy / 2400 0302 int. 1357
Nombre del/los técnico/s responsables	Manuel Piriz
Cargo, Departamento	Director Observatorio Social Dinem Mides
Correo electrónico y teléfono	manpiriz@mides.gub.uy

**AGESIC**

Nombre de la persona responsable	Virginia Pardo (AGESIC)
Cargo, Departamento	Directora del Área Ciudadanía Digital - AGESIC /
Correo electrónico y teléfono	virginia.pardo@agesic.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Ninoschka Dante
Cargo, Departamento	Gerente de la División Gobierno Abierto
Correo electrónico y teléfono	ninoschka.dante@agesic.gub.uy

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

## 8.6. Programas sociales de los Gobiernos Departamentales.

Fecha de inicio y término del Compromiso: Octubre 2018 a Junio 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)  
- Director Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM).

Compromiso preexistente.

Temática: Desarrollo Social - Inclusión Social

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Incorporar en la Guía de Recursos Sociales (GDR) información sobre los programas sociales de al menos 10 intendencias departamentales. Esta información estará disponible en formato de datos abiertos, permitiendo su reutilización por parte de distintos actores en los que se incluyen tanto la población en general como operadoras y operadores sociales.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El compromiso apunta al problema de la dispersión de información relativa a la oferta pública social, en este caso en particular de la oferta de programas sociales gestionados por los gobiernos departamentales.</p> <p>Esta dispersión hace difícil conseguir una visión del conjunto de las opciones disponibles para la ciudadanía en relación a las distintas áreas del bienestar (salud, educación, trabajo, cuidados, etc.) u orientadas a determinadas poblaciones (infancia, juventud, vejez, minorías étnico-raciales, etc.).</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>La incorporación del segundo nivel de gobierno a la Guía de Recursos Sociales permitirá brindar información sobre ese nivel de forma unificada, sistemática y accesible para la ciudadanía en su conjunto.</p> <p>Este compromiso, que se enmarca dentro los cometidos de la GDR, es una contribución para poner en contacto a la ciudadanía y los recursos brindados por las administraciones departamentales.</p> <p>Esta información estará disponible en formatos susceptibles de ser reutilizados para otros usos más allá de la Guía.</p> <p>La consecución del compromiso implica relevar la información en colaboración con las intendencias departamentales, sistematizar dicha información y publicarla.</p>
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	Aporta a la transparencia, democratizando la información relativa a la oferta pública social del Repertorio de Políticas Sociales (RPS) del Mides y en particular de la Guía de Recursos Sociales.

### Información Adicional

La GDR es una herramienta de trabajo al servicio de operadores y operadoras sociales que se encuentran en el territorio o integrando equipos técnicos de distintos programas. La GDR busca contribuir al doble propósito de servir de apoyo al personal técnico del área social, así como a la autogestión de información por parte de la ciudadanía.

En la GDR se puede encontrar información sistematizada sobre bienes y servicios prestados por instituciones gubernamentales, que atienden a la variedad de demandas que pueden ser planteadas en el trabajo directo con la población. Actualmente la Guía recoge información sobre 334 recursos gestionados por 26 organismos nacionales. Para todos ellos se recoge información acerca de sus objetivos, población objetivo, prestaciones y áreas en las que se



inscriben. Para cada recurso se recoge además información georreferenciada sobre las puertas de entrada a los mismos (más de 15000 puntos, incluyendo centros educativos, centros de salud, oficinas de organismos, etc.).

El compromiso actual, entonces, permitirá incorporar información sobre el segundo nivel de gobierno, haciéndola disponible para la GDR y para terceros interesados, con los beneficios de concentrar el relevamiento y su registro en un único lugar, ayudando a evitar dispersión de información y la convivencia de información con distintos grados de actualización.

Se buscará que la información incorporada contenga la perspectiva de género en intersección con la étnica racial.

#### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Relevar información sobre los programas sociales de al menos 10 intendencias departamentales.	Octubre 2018	Diciembre 2018
Sistematizar información relevada sobre los programas sociales de al menos 10 intendencias departamentales	Enero 2019	Marzo 2019
Publicar información de al menos 10 intendencias departamentales en la Guía de Recursos Sociales (GDR) del MIDES.	Abril 2019	Junio 2019

#### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Juan Pablo Labat
Cargo, Departamento	Director Nacional de Evaluación y Monitoreo Mides
Correo electrónico y teléfono	jplabat@mides.gub.uy - 2400 0302 int. 1357
Nombre del/los técnico/s responsables	Gabriel Tudurí
Cargo, Departamento	Asistente técnico, Repertorio de Políticas Sociales
Correo electrónico y teléfono	gtuduri@mides.gub.uy / 2400 0302 int. 1213

#### Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Intendencias departamentales
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

## 8.7. Seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad (2015/2020)

Fecha de inicio y término del Compromiso: Noviembre 2018 a Diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)- Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS).

Compromiso Nuevo.

Temática: Desarrollo social - Inclusión Social

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Diseñar e implementar una herramienta para el seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Brindar a la población con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil la posibilidad de participación e incidencia en las decisiones y cambios que promueve la ejecución del plan
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	No existe información en formato digital para el seguimiento del cumplimiento del Plan para la sociedad civil organizada
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	El presente compromiso aporta a la rendición de cuentas, ya que tiene como objetivo, dar cuenta de los avances del cumplimiento del mencionado Plan y hacer visible los resultados del mismo. Asimismo tanto en el diseño del plan como en su ejecución y seguimiento es fundamental la participación de la sociedad civil organizada.

### Información Adicional

El Plan Nacional se plantea desde un enfoque de políticas públicas como proceso, es decir, como el resultado de la interacción y coordinación de distintos actores políticos de los tres poderes del Estado y de la Sociedad Civil en general, que hemos trabajado desde la etapa de diseño en consenso y que participaremos activamente en la implementación, seguimiento, evaluación y monitoreo del mismo. Es por ello que la línea estratégica número 5 del plan es seguimiento, evaluación y difusión pública del plan.

Surge con el objetivo de eliminar las barreras y obstáculos que impiden el acceso de las personas con discapacidad al reconocimiento de sujetos de derechos y a la protección de los mismos. En este sentido apunta a derribar barreras judiciales, físicas, institucionales, culturales y sociales que impiden el acceso a la justicia y especialmente abordar la temática de la discapacidad desde el modelo social en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad pasando de un modelo de sustitución de las personas con discapacidad a un modelo de apoyos.

Se está trabajando en este momento en tres mesas 1- Grupo de adecuación Normativa 2-mesa de discapacidad, educación terciaria y Universitaria 3-mesa de discapacidad y privación de libertad. En el marco de estas mesas se realizó una encuesta para relevar la oferta curricular a nivel terciario de la temática de la discapacidad. En este momento comienza a nivel del estado y educación terciaria a llevarse a cabo una encuesta sobre la accesibilidad universal. Junto con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social, se está elaborando un cuestionario para relevar el cumplimiento del resto de las acciones previstas en el Plan

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar matriz de Evaluación y Monitoreo del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad <sup>8</sup>	Noviembre 2018	Marzo 2019
Diseñar e implementar la plataforma para el seguimiento del plan. <sup>9</sup>	Marzo 2019	Diciembre 2019

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Begoña Grau
Cargo, Departamento	Directora del Programa Nacional de Discapacidad
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:bgrau@mides.gub.uy">bgrau@mides.gub.uy</a> 24000302 interno 3170
Nombre de la persona responsable	Florencia Borches
Cargo, Departamento	Departamento de educación y secretaría técnica
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:fborches@mides.gub.uy">fborches@mides.gub.uy</a> 24000302 interno 3183
Nombre de la persona responsable	Heber da Cunha
Cargo, Departamento	Director de División de Planificación, Políticas Transversales y Participación
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:hdacunha@mides.gub.uy">hdacunha@mides.gub.uy</a> 24000302 interno 3180

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Integrantes designados oficialmente de los tres poderes del estado (Ejecutivo, Judicial y Legislativo)
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo,	Sociedad civil organizada de personas con discapacidad e instituciones educativas de reconocida trayectoria a nivel universitario y terciario

<sup>8</sup> Participación de la sociedad civil en todas las mesas de trabajo y actividades vinculadas al Plan.

## 8.8. Catastro Abierto

Fecha de inicio y término del Compromiso: Marzo 2019 a Diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Dirección Nacional de Catastro (DNC).

Compromiso preexistente.

Temática: Innovación Tecnológica

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Consultar a potenciales usuarios acerca de la información producida por la Dirección Nacional de Catastro sobre la calidad de los Datos Abiertos publicados, así como conocer sus necesidades de información.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Actualmente existe la necesidad de consultar sobre la calidad de los datos publicados y conocer las demandas de nuevos datos que resulten de utilidad para los usuarios.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se implementará una consulta a través de la web que permita conocer las necesidades de los usuarios, recibir sugerencias y recomendaciones para la mejora de la calidad de los datos vinculados al catastro nacional.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	Aporta a la Transparencia dado que el usuario tendrá acceso a toda la información catastral disponible, y participación ciudadana, en cuanto a la colaboración en la calidad de información que se genera.

### Información Adicional

La Dirección Nacional de Catastro colabora con los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional: como la reducción de la pobreza en todas sus formas (ODS1); lograr la igualdad de derechos en el acceso a la tierra (ODS5) y desarrollo de infraestructuras (ODS9). Por lo tanto, entendemos que el papel de los datos catastrales constituye una información de carácter relevante e imprescindible para el desarrollo sostenible.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar una consulta a potenciales usuarios, para identificar usos de los datos del Catastro Nacional así como nuevos requerimientos.	Marzo 2019	Junio 2019
Procesar, analizar y realizar una devolución de los resultados de la consulta mediante la publicación del informe.	Julio 2019	Octubre 2019
Publicar nuevos conjuntos de datos en formato abierto que incluya información de modificaciones prediales y nuevos requerimientos que surjan de la consulta.	Noviembre 2019	Diciembre 2019

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Fabiana Gutiérrez
Cargo, Departamento	Asesora/ Asesoría Técnica de la DNC
Correo electrónico y teléfono	fabiana.gutierrez@catastro.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Ricardo Schreiber
Cargo, Departamento	Jefe de Departamento Informática
Correo electrónico y teléfono	ricardos.schreiber@catastro.gub.uy

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

## 9. Transparencia y Rendición de cuentas

### 9.1. Fortalecimiento del Portal de Transparencia Presupuestaria

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV).

Compromiso preexistente.

Temática: Acceso a la Información, Presupuesto-Finanzas Públicas

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	<p>Fortalecer el Portal de Transparencia Presupuestaria. Diseñar e implementar mejoras al Portal de Transparencia Presupuestaria, tomando en cuenta los aportes de la sociedad civil, introduciendo modificaciones en la arquitectura de la información para lograr que las búsquedas sean más intuitivas; mejorando la calidad y ampliando la cantidad de contenidos disponibles; desarrollando herramientas y promoviendo acciones que favorezcan la capacidad de leer y entender los presupuestos públicos.</p> <p>Adherir a estándares internacionales y nacionales de publicación de datos, a fin de aumentar la potencialidad de uso e interoperabilidad. Desarrollar acciones y promover herramientas de alfabetización presupuestaria, definiendo ésta como la capacidad de leer y entender los presupuestos públicos.</p>
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La falta de transparencia en general y específicamente en temas relacionados con los presupuestos y fondos públicos, abre espacio para gestiones poco claras, malas prácticas, actos de corrupción, y obstaculiza la comprensión por parte de la ciudadanía.</p> <p>El presupuesto del sector público es una herramienta de política económica poderosa en el ámbito nacional, por esa razón es deseable que el proceso presupuestario sea transparente. Esto permite a todos los agentes interesados e involucrados en el proceso -gobierno, parlamento, instituciones de control interno y externo, mercados y ciudadanos- conocer la verdadera situación de las finanzas públicas y verificar el cumplimiento de los objetivos de gobierno.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Si bien la problemática de la transparencia presupuestaria no se verá agotada o "resuelta" con el proyecto del Portal de Transparencia Presupuestaria, se entiende que la ejecución de este compromiso dentro del 4to plan, aportará a su mejora.</p> <p>Más y mejor información presupuestal, con una mayor difusión y usabilidad, brindando a diferentes segmentos de público aquella que más le puede interesar, en el formato que le resulte más apropiado para su comprensión contribuirán a alcanzar un mejor estado de cosas.</p>
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	<p>Aporta a la transparencia y rendición de cuentas, ya que con el Portal de Transparencia Presupuestaria no sólo se da cuenta a la ciudadanía del uso de los recursos públicos sino que se favorece el ejercicio del control social por parte de esta y se genera un espacio de interlocución entre los distintos actores involucrados/interesados.</p>

### Información Adicional

El Portal de Transparencia Presupuestaria, sitio web temático que ofrece información reutilizable acerca de los presupuestos públicos, las prioridades y políticas impulsadas por el gobierno nacional, y sus resultados, fue creado , en el marco del 3er Plan de Acción de Gobierno Abierto, como una herramienta de transparencia activa con el propósito de rendir cuentas en temáticas presupuestarias; contribuir a la cultura de la transparencia<sup>10</sup> y propender a la mejora de la articulación interinstitucional, dada la multiplicidad de actores que le aportan contenidos y paralelamente pueden utilizarlos.

Este compromiso mantiene una estrecha vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que en el portal existe una sección que consolida y difunde todos los avances logrados por Uruguay en este sentido, especialmente en la órbita presupuestal. Se buscará de acuerdo a la viabilidad incluir la perspectiva de género en los contenidos incorporados.

Acceder al portal de Transparencia Presupuestal: <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/>

Acceder a videos y tutoriales:

- Portal de Transparencia Presupuestaria, <https://www.youtube.com/watch?v=a3LjQKmc3us>
- Presupuesto nacional, [https://www.youtube.com/watch?v=KkiF\\_pKLTvI&t=17s](https://www.youtube.com/watch?v=KkiF_pKLTvI&t=17s)
- Rendición de cuentas, [https://www.youtube.com/watch?v=4GwIX1\\_ZcIE&t=27s](https://www.youtube.com/watch?v=4GwIX1_ZcIE&t=27s)
- Tutorial para la descarga de datos abiertos: <https://www.youtube.com/watch?v=cXDtHYhR7-o>

Otros documentos:

<https://www.opengovpartnership.org/stories/portal-de-transparencia-presupuestaria-de-uruguayotro-avance-que-consolida-el-acceso-la>

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar espacios de intercambio con potenciales usuarios acerca de los contenidos del portal: segunda versión de jornadas de recopilación de demandas de público de interés mediante dinámicas de grupo, encuestas, grupos focales.	Setiembre 2018	Marzo 2019
Incorporar información relativa a compras estatales, recursos humanos, ingresos de la Administración Pública y otros: evaluación de información disponible en contenido y forma, desarrollo de interfase, elaboración de visualizaciones, datos abiertos y notas metodológicas.	Setiembre 2018	Setiembre 2019
Incorporar nuevos contenidos, con sus correspondientes conjuntos de datos abiertos, en secciones ya existentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas Públicas no Estatales</li> <li>• Empresas Públicas</li> <li>• Evaluaciones</li> <li>• Presupuesto Nacional</li> <li>• Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> </ul>	Setiembre 2018	Setiembre 2019
Implementar estándares internacionales y/o nacionales (Open Fiscal Data Package y Unaid) para la publicación de datos presupuestales.	Setiembre 2018	Marzo 2020

10

□ Cuyo objetivo es promover acciones tomadas en pos de un cambio cultural que permita la transparencia, tanto organizacional, hacia el interior de las instituciones obligadas por la Ley de Acceso, como con relación a la sociedad en su conjunto, incluyendo iniciativas de difusión y capacitación en transparencia orientadas a los sujetos obligados y así como también las acciones de difusión orientadas al público en general.

Diseñar y ejecutar un plan estratégico de difusión de contenidos.	Setiembre 2018	Junio 2020
Diseñar y ejecutar acciones y herramientas de alfabetización presupuestaria: videos, tutoriales, juegos, aplicaciones, entre otros, para los distintos segmentos de público objetivo.	Setiembre 2018	Junio 2020

#### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Paula Manera
Cargo, Departamento	Departamento Información para Gestión y Gobierno Abierto
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:paula.manera@opp.gub.uy">paula.manera@opp.gub.uy</a> Tel. 150, interno 8042
Nombre del/los técnico/s responsables	Rosana Copello
Cargo, Departamento	Departamento Información para Gestión y Gobierno Abierto
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:rosana.copello@opp.gub.uy">rosana.copello@opp.gub.uy</a> Tel. 150, interno 8075

#### Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	ACCE, ONSC, BCU, JUTEP, UAIP, técnicos del estado, parlamentarios y sus asesores entre otros.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Periodistas, académicos: docentes y/o investigadores. GIFT, Grupo de Datos Abiertos, de Gobierno Abierto.



## 9.2. Herramientas de monitoreo del Plan Nacional de Eficiencia Energética

Fecha de inicio y término del Compromiso: Octubre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)- Dirección Nacional de Energía (DNE).

Compromiso Nuevo.

Temática: Empresas-Industrias-Energía

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Poner a disposición de la ciudadanía información que contribuya al monitoreo del cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Eficiencia Energética y generar nuevos canales de comunicación con la ciudadanía.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Actualmente no se cuenta con información pública sistematizada que permita monitorear la evolución de las políticas de eficiencia energética en Uruguay e identificar oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos.  Tampoco existen mecanismos de participación ciudadana para relevar las necesidades de información.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se pondrá a disposición de la ciudadanía información existente sobre la evolución de las políticas de eficiencia energética y se relevará las necesidades e intereses de información para mejorar las herramientas existentes y satisfacer estas demandas.  Se busca que los formatos en los que se publique la información sean los más adecuados para facilitar su comprensión y aprovechamiento por distintos públicos.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	Se pondrá a disposición información relativa a los proyectos de eficiencia energética y los diferentes instrumentos de promoción, aportando a la transparencia y favoreciendo el conocimiento, la investigación, y la identificación de oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos.  Se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el avance de las políticas de eficiencia energética establecidas en el Plan Nacional de Eficiencia Energética contribuyendo a la rendición de cuentas.  Se generarán mecanismos de participación ciudadana que permitan optimizar las herramientas existentes e identificar oportunidades de mejora.

### Información Adicional

La Ley N° 18.597 define el uso eficiente de la energía como una disminución económicamente conveniente de la cantidad de energía necesaria para producir los bienes y servicios que requieren las personas, asegurando un nivel de calidad igual o superior y una disminución de los impactos ambientales negativos.

Asimismo, encomienda la elaboración del Plan Nacional de Eficiencia Energética, en donde se establecen las líneas de acción a desarrollar para alcanzar la meta de energía evitada al 2024.

Por su naturaleza, la eficiencia energética contribuye a la Política Nacional de Cambio

Climático, a los Compromisos Nacionales asumidos bajo el Acuerdo de París (NDC) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (objetivos: 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 17)

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicar indicadores sobre la evolución de la eficiencia energética en diferentes sectores de actividad en formato de datos abiertos.	Octubre 2018	Diciembre 2018
Desarrollar y publicación de un mapa nacional donde se georeferencien los distintos proyectos de eficiencia energética, los instrumentos de promoción que utilizaron y su localización en el territorio nacional.	Noviembre 2018	Junio 2019
Difundir las herramientas a través de diversos medios de comunicación (prensa, redes sociales, sitios web) y consulta a potenciales usuarios para identificar nuevos requerimientos.	Julio 2019	Setiembre 2019
Procesar, analizar y realizar una devolución de los resultados de la consulta mediante la publicación del informe.	Octubre 2019	Diciembre 2019
Publicar nuevos conjuntos de datos en formato abierto y nuevos requerimientos que surjan de la consulta.	Enero 2020	Junio 2020

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Olga Otegui
Cargo, Departamento	Directora Nacional de Energía
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Secretaria.dne@miem.gub.uy">Secretaria.dne@miem.gub.uy</a> +2840 1234 int. 8851
Nombre del/los técnico/s responsables	Melina Pais, María Pía Zanetti
Cargo, Departamento	Área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:melina.pais@miem.gub.uy">melina.pais@miem.gub.uy</a> ; <a href="mailto:mariapia.zanetti@miem.gub.uy">mariapia.zanetti@miem.gub.uy</a> +2840 1234 int. 8894

### Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Técnicos del Estado.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	ESCO (empresas de servicios energéticos), proveedores de equipamiento eficiente, academia, cámaras, periodistas y otros formadores de opinión, sociedad civil organizada.

### 9.3. Publicación de datos sobre resultados de las políticas del MIEM

Fecha de inicio y término del Compromiso: Noviembre 2018 a Noviembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

Compromiso Nuevo

Temática: Empresas-Industrias-Energía

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Elaborar y publicar de manera sistemática indicadores que permitan mostrar los resultados alcanzados con los diferentes instrumentos que el MIEM aplica en el marco de las líneas estratégicas establecidas.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El ejercicio de elaborar indicadores, actualizarlos, revisarlos y ajustarlos de manera periódica se entiende que contribuirá en tres sentidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Internamente para dimensionar la importancia de las políticas y herramientas que actualmente se gestionan desde el MIEM así como detectar debilidades y fortalezas de dichas políticas con miras a la mejora de las mismas de manera continua.</li> <li>2. A nivel externo (ciudadanía) para informar acerca de las acciones que se realizan desde la cartera y transparentar los resultados del trabajo del MIEM.</li> <li>3. A nivel externo (otros organismos del Estado) para dar a conocer las políticas del MIEM y favorecer la detección de áreas de trabajo comunes o compatibles donde pueda lograrse articulación a futuro para la potenciación de los instrumentos de política pública y por ende la racionalización de los recursos.</li> </ol>
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Falta de mecanismos adecuados que permitan compartir internamente información respecto a los distintos programas que se desarrollan de modo que todos quienes diseñan políticas desde la cartera conozcan acciones y resultados alcanzados en el marco de otros programas.</p> <p>Necesidad de contar con información actualizada sobre el impacto de las políticas que se aplican desde el MIEM para poder analizar las fortalezas o bondades de las mismas (que queremos replicar) y las debilidades (que queremos superar) de modo de generar una estrategia adecuada de revisión permanente.</p> <p>Interés de informar a la población sobre los resultados de las acciones emprendidas.</p> <p>Necesidad de articulación con otros organismos del Estado que trabajen dentro de áreas de actividades comunes o compatibles para potenciar las herramientas y por ende mejorar los resultados.</p>

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Mostrar de manera sistemática, periódica, actualizada y sencilla los resultados alcanzados, permitirá lograr una mayor transparencia en la gestión del MIEM a nivel de las políticas concretas de desarrollo que diseña y ejecuta. Asimismo permitirá el monitoreo permanente de la marcha de los instrumentos y facilitará el ajuste de los mismos, aportando a la rendición de cuentas.

### Información Adicional

La propuesta consiste en publicar un tablero de indicadores donde, para cada línea estratégica definida, se muestren herramientas o políticas concretas que se desarrollan y resultados de dichas políticas expresados en indicadores sencillos y de fácil lectura por parte de la ciudadanía.

En 2016 se hizo una experiencia piloto dentro del MIEM, con una primera aproximación a la medición de resultados mediante una batería de indicadores genéricos y sencillos, contruidos a partir de información que cada unidad ejecutora brindó.

**Es un proyecto escalable y pueden establecerse a futuro nuevas matrices de indicadores más complejos, complementar los indicadores iniciales con otros nuevos que midan nuevas dimensiones de una misma herramienta, o bien que midan con mayor profundidad el impacto de dichas herramientas.**

Este tipo de información permite dimensionar las acciones del Ministerio y vincular las políticas a hechos concretos del día a día; esto contribuye a fortalecer la imagen del MIEM y a la vez a informar a la población acerca de las herramientas existentes.

La propuesta va en línea con los trabajos de sistematización y profundización en la evaluación de políticas, que se están desarrollando desde la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad y que le permitirá al MIEM comenzar a elaborar de manera sistemática indicadores que serán eventualmente requeridos por el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad a futuro. Asimismo, se prevé dentro de la matriz de indicadores, señalar en qué medida se entiende que cada uno de ellos contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se analizará y en la medida de la viabilidad se incorporarán indicadores de género en la matriz definida.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Designar referentes de cada unidad / dirección para oficiar de contrapartes del equipo del proyecto como canales para el aporte de la información que sea requerida en tiempo y forma; definir indicadores a presentar, relevar y sistematizar información.	Noviembre 2018	Mayo 2019
Diseñar el tablero de indicadores (relativos a resultados de políticas y herramientas en el área de desarrollo industrial, política energética, desarrollo de Pymes entre otros) incluyendo información 2015, 2016, 2017 y 2018.	Junio 2019	Agosto 2019
Publicar datos en formatos abiertos del tablero de indicadores (relativos a resultados de políticas y herramientas en el área de desarrollo industrial, política energética, desarrollo de Pymes entre otros) ajustado.	Setiembre 2019	Setiembre 2019
Realizar una presentación a la ciudadanía en al menos un taller abierto con opción de recibir aportes y comentarios que permitan a futuro mejorar la herramienta "tablero de indicadores (relativos a resultados de políticas y herramientas en el área de desarrollo industrial, política energética, desarrollo de Pymes entre otros)".	Octubre 2019	Noviembre 2019

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Guillermo Moncecchi
Cargo, Departamento	Subsecretario
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:subsecretaria@miem.gub.uy">subsecretaria@miem.gub.uy</a>

Nombre de la persona responsable	Ximena Cidrás
Cargo, Departamento	Dirección General de Secretaría
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Ximena.cidras@miem.gub.uy">Ximena.cidras@miem.gub.uy</a>

### Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Cámaras empresariales, Asociaciones gremiales, Academia, Sociedad Civil

## 9.4. Información de las mercaderías incautadas y de la operativa de comercio exterior

Fecha de inicio y término del Compromiso: Febrero 2019 a Noviembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

Compromiso Nuevo.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción, Acceso a la Información Pública

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Poner a disposición del público información que es de su interés, relativa a incautaciones de mercaderías, recaudación del Organismo y cargas en arribo y partida.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Desconocimiento de la ciudadanía de los montos recaudados por la D.N.A. Existen múltiples solicitudes de acceso a la información pública que incluye datos de incautaciones, cargas en arribo/partida o recaudación.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se publicará en forma periódica la información de manera que ya no sea necesario solicitarla, en el sitio web de la D.N.A. y en el catálogo Nacional de Datos Abiertos.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	Fomenta la transparencia y rinde cuentas sobre la gestión del Organismo.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicar información de las mercaderías incautadas, recaudación y cargas, disponible en la web de la DNA.	Febrero 2019	Julio 2019
Publicar información de las mercaderías incautadas, recaudación y cargas, disponible en el catálogo Nacional de Datos Abiertos.	Agosto 2019	Noviembre 2019

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Matías Prieto
Cargo, Departamento	Gerente del Área TI
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:matias.prieto@aduanas.gub.uy">matias.prieto@aduanas.gub.uy</a> 2915.00.07 int 7018
Nombre del/los técnicos responsables	Natalia Rivera
Cargo, Departamento	Director Departamento de Seguridad Informática
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:natalia.rivera@aduanas.gub.uy">natalia.rivera@aduanas.gub.uy</a> 2915.00.07 int 7022

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

## 9.5. Rendición de cuentas de los compromisos del Gobierno Departamental de Rivera

Fecha de inicio y término del Compromiso: Marzo 2019 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Intendencia Departamental de Rivera

Compromiso nuevo.

Temática: Transparencia - Rendición de Cuentas

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Fortalecer la rendición de cuentas de los compromisos asumidos por el Gobierno Departamental de Rivera mediante la implementación de herramientas web que permitan un acceso simple a la información de manera de favorecer la transparencia en la gestión y la participación ciudadana en el seguimiento a los resultados.

Avanzar en la política departamental de datos abiertos, poniendo a disposición datos e información demandada por la ciudadanía sobre dos temáticas prioritarias, medioambiente y desarrollo social: Datos sobre gestión de residuos (recolección, tratamiento y disposición final) y los programas sociales disponibles.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Existe la necesidad de mejorar la rendición de cuentas del Gobierno Departamental y la participación ciudadana en la gobernanza pública de los compromisos asumidos en Planes de Gobierno.

En el proceso de cocreación del 4to plan de Acción se identificaron demandas específicas de información por parte de la ciudadanía y de organizaciones de la sociedad civil, que pueden ser atendidas vinculadas con la gestión de los residuos y los programas sociales.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La implementación de nuevas secciones en el Sitio Web de la Intendencia, que procuren una mejora en la experiencia del usuario con relación al acceso a información, datos abiertos, mecanismos de interacción ciudadana a través de visualizadores aportará a la resolución de la problemática planteada. Los datos en formatos abiertos estarán disponibles en el Sitio web de la Intendencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Fortalece la Rendición de Cuentas y la transparencia en la gestión de temáticas prioritarias del Gobierno departamental.

### Información Adicional

Particularmente la iniciativa de publicar los datos e información de los programas sociales será abordada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de un compromiso en conjunto.

El presente compromiso aporta al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Paz, justicia e Instituciones sólidas”.



**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar un espacio de Rendición de Cuentas en el Sitio Web de la Intendencia de Rivera implementado con información, datos abiertos y área de interacción ciudadana que permita el control social.	Marzo 2019	Junio 2020
Publicar información en formatos abiertos en el Sitio web y en el Catálogo Nacional de Datos Abierto vinculados con la Gestión de los Residuos y los programas Sociales, este último en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.	Marzo 2019	Junio 2020
Realizar al menos 3 talleres y/o reuniones de sensibilización para difundir y promover el acceso, utilización, reutilización y redistribución de la información y de los datos abiertos, tanto con la ciudadanía como con ámbitos de representación ciudadana y la sociedad civil.	Enero 2020	Junio 2020
Realizar seguimiento y análisis periódico del grado de participación ciudadana, a través de la implementación de mecanismos de retroalimentación.	Enero 2020	Junio 2020

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Tec. Prev. Marco Maciel.
Cargo, Departamento	Director Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos.
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:mmaciel@rivera.gub.uy">mmaciel@rivera.gub.uy</a> 099 754 545
Nombre del/los técnico/s responsables	Juan Carlos Sandín
Cargo, Departamento	Director Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana.
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jcsandin@rivera.gub.uy">jcsandin@rivera.gub.uy</a> 099 715 927

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Ministerio de Desarrollo Social
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	DATA (Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información). Comisiones Vecinales (elecciones y funcionamiento regulados por Ordenanza Departamental)

## 10. Salud y bienestar

### 10.1. Indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada

Fecha de inicio y término del Compromiso: Octubre 2018 a Octubre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Salud Pública (MSP) y Fondo Nacional de Recursos (FNR).

Compromiso Nuevo.

Temática: Salud

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Poner a disposición de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) indicadores de calidad de los procedimientos realizados por los Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE) y financiados por el Fondo Nacional de Recursos (FNR). Se incluirán indicadores de calidad por IMAE que reflejen información generada a partir de las auditorías de los mismos, las cuales se realizan por el FNR, así como indicadores del proceso y del resultado asistencial. Los indicadores podrán ser generales para cada IMAE o específicos para los procedimientos realizados en cada uno de ellos. Los usuarios del SNIS podrán utilizar esta información para la evaluación y elección de los IMAE.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La normativa de cobertura de las prestaciones financiadas por el FNR permite a los usuarios la libre elección del IMAE. Para garantizar una decisión informada respecto de la conveniencia del IMAE a elegir, los usuarios deben disponer de información e indicadores de calidad actualizados y comprensibles por la población en general.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se harán disponibles de manera periódica indicadores de calidad actualizados y comprensibles para la población en general, permitiéndole el acceso a la información y ejercer el derecho de la libre elección de IMAE. Esta información será publicada en una sección del portal A Tu Servicio, de manera coordinada por el MSP y el FNR con el apoyo de DATA.UY para el acceso a información del ciudadano.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso aporta a la transparencia y a la rendición de cuentas en lo que respecta a la salud, y a los derechos del usuario a las prestaciones financiadas por el FNR.

**Información Adicional**

- Este Compromiso se cumplirá en conjunto entre el FNR y el MSP.
- Se basa en las atribuciones otorgadas al Fondo Nacional de Recursos por la Ley N°.
- 16.343 para brindar cobertura financiera de los procedimientos de medicina altamente especializada. A su vez se basa en las potestades atribuidas al Ministerio de Salud Pública por la Ley N° 9.202 (Ley Orgánica del MSP), Ley N° 18.211 (Ley de creación del SNIS). También a partir de la Ley No 18.335 de Derechos y Deberes de los Usuarios del SNIS.
- Contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sustentable 3 “Salud y Bienestar”.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Definir indicadores que serán presentados al público.	Octubre 2018	Abril 2019
Diseñar procedimientos para el análisis, Procesar, analizar y generar el primer reporte.	Mayo 2019	Agosto 2019
Publicar indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada en una sección del portal A Tu Servicio.	Mayo 2019	Octubre 2019

**Información de Contacto**
**Fondo Nacional de Recursos**

Nombre de la persona responsable	Dra. Alicia Ferreira
Cargo, Departamento	Directora General - FNR
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:alferreira@fnr.gub.uy">alferreira@fnr.gub.uy</a> 29014091

**Ministerio de Salud Pública**

Nombre de la persona responsable	Dr. Joaquín Bazzano
Cargo, Departamento	DIGESA - MSP
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jbazzano@msp.gub.uy">jbazzano@msp.gub.uy</a> 1934 int. 2254

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	Fondo Nacional de Recursos y Ministerio de Salud Pública
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

## 10.2. Registro de Egresos Hospitalarios del Ministerio de Salud Pública en formatos abiertos

Fecha de inicio y término del Compromiso: Octubre 2018 a Mayo 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Salud Pública

Compromiso Nuevo.

Temática: Salud

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	<p>Publicar en formato de datos abiertos la base de datos del Registro de Egresos Hospitalarios del Ministerio de Salud Pública, con datos demográficos básicos y clasificación de la enfermedad según el CIE 10. Los mismos serán publicados en el sitio web del Ministerio de Salud Pública y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.</p>
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Los datos del Registro de Egresos Hospitalarios constituyen una herramienta para la aproximación al perfil de enfermedad, las necesidades y las demandas en salud. Permiten realizar análisis con diferentes enfoques sobre la situación sanitaria, la gestión y la fiscalización, entre otros. Actualmente, para acceder a los datos del registro se debe hacer un trámite de solicitud de información.</p> <p>De acuerdo a lo surgido en la Mesa de Trabajo de “Datos Abiertos” realizada el 9 de mayo de 2018 en el marco del Proceso de cocreación del 4to Plan de acción de Gobierno Abierto, entre otras propuestas vinculadas al área salud y cuidados, se propuso por parte de la Sociedad Civil, la necesidad que fueran disponibles en formato abierto los datos vinculados a los egresos hospitalarios. Es por esto que este compromiso estaría dando respuesta a una demanda específica.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Se hará disponible la base de datos del Registro de Egresos Hospitalarios en formato de datos abiertos, luego del correspondiente proceso de anonimización de los registros incluidos. Serán accesibles los datos y metadatos a través de la web del Ministerio de Salud así como en el Catálogo Nacional de Datos Abierto para su uso por la sociedad civil.</p>
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	<p>Aporta a la transparencia de la política de salud y facilita el acceso a la información pública a toda la ciudadanía.</p>

### Información Adicional

- Contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sustentable 3 “Salud y Bienestar”.
- El presente compromiso se basa en las potestades atribuidas al Ministerio de Salud Pública por la Ley No 9.202 (Ley Orgánica de Salud Pública) y la Ley No 18.211 (Ley de creación del SNIS). Así mismo, se presentan los datos obtenidos de los reportes enviados por las instituciones, de acuerdo a los contratos de gestión con la Junta Nacional de Salud.
- Se vincula con el plan nacional de desarrollo o con planes sectoriales.

**Metas y/o Principales Hitos**

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar anonimización de base de datos del Registro de Egresos Hospitalarios del Ministerio de Salud Pública	Octubre 2018	Abril 2019
Publicar en la web institucional y en Catálogo de Datos Abiertos	Mayo 2019	Mayo 2019

Nota: En todos los casos que sea viable se velará por presentar la información con apertura por sexo.

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Dr. Joaquín Bazzano
Cargo, Departamento	DIGESA
Correo electrónico y teléfono	jbazzano@msp.gub.uy 1934 int 2255
Nombre del/los técnico/s responsables	Dr. Miguel Alegretti
Cargo, Departamento	Departamento de Vigilancia en Salud
Correo electrónico y teléfono	notransmisibles@msp.gub.uy 1934 int. 4061

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

## 11. Internet de las cosas

### 11.1. Datos y servicios abiertos a partir de sensores de Internet de las Cosas (IoT)

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Intendencia de Montevideo, Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente.

Compromiso Nuevo.

Temática: Innovación Tecnológica

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?	Cocrear con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, academia y empresas, soluciones de tecnología cívica en base a servicios abiertos con datos en tiempo real (por ejemplo, sensores IoT, vehículos, etc.)
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Dar mejores soluciones en verticales donde la IM está implementando soluciones de “Ciudad Inteligente”, como ser transporte, limpieza, calidad ambiental, etc.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El objetivo es que se propongan desafíos para recibir propuestas de soluciones en forma de herramientas de tecnología cívica que utilicen esos datos y servicios.
A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.	Participación Ciudadana: El uso de los datos / servicios abiertos dinamiza la interacción entre la IM y la ciudadanía, permitiendo generar espacios de colaboración y cocreación.

#### Información Adicional

#### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Relevar e identificar las fuentes de datos y los servicios abiertos existentes para la publicación en tiempo real, junto a los servicios abiertos ya disponibles en la IM	Setiembre 2018	Diciembre 2019
Identificar problemas asociados a esos datos en un proceso de cocreación (diseño centrado en los usuarios), que involucre a las distintas áreas de la IM relacionadas con los datos y actores relevantes de la ciudadanía, sociedad civil, empresas, etc.	Setiembre 2018	Diciembre 2019
Generar los servicios abiertos para la publicación en tiempo real, junto a los servicios abiertos ya disponibles en la IM	Noviembre 2018	Junio 2020
Implementar desafíos de innovación con los servicios abiertos en tiempo real en base a los problemas identificados, para que diferentes actores propongan soluciones de tecnología cívica	Noviembre 2018	Junio 2020

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Juan José Prada
Cargo, Departamento	Asesor del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente - Intendencia de Montevideo
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Juan.prada@imm.gub.uy">Juan.prada@imm.gub.uy</a> 1950 2309
Nombre del/los técnico/s responsables	Miguel Barone, Gabriel Muro
Cargo, Departamento	Gerencia de Tecnología para Ciudades Inteligentes (DDSI)
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:Angel.muro@imm.gub.uy">Angel.muro@imm.gub.uy</a> <a href="mailto:Jose.m.barone@imm.gub.uy">Jose.m.barone@imm.gub.uy</a> 1950/9399

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

## 11.2. Estrategia sobre ciberseguridad para Internet de las cosas

Fecha de inicio y término del Compromiso: Enero 2019 a Diciembre 2019

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC).

Compromiso Nuevo.

Temática: Innovación Tecnológica

### Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar un proceso participativo que involucre diferentes actores incluyendo a gobierno, sociedad civil, academia y sector privado para desarrollar una propuesta con recomendaciones y lineamientos para la elaboración de una estrategia país sobre políticas y buenas prácticas de ciberseguridad para Internet de las Cosas.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente Internet de la Cosas (IoT) enfrenta una problemática en el contexto de ciberseguridad dado que no existe una normativa en la materia, por lo que resulta complejo evaluar los niveles de riesgo.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Generar un conjunto de recomendaciones consensuadas para definir e implementar políticas y normativa en la materia a nivel Nacional.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Aporta a la transparencia de la política de ciberseguridad nacional y a la participación ciudadana ya que involucrará a los diferentes actores en el diseño.

### Información Adicional

Este compromiso contribuye a la estrategia Digital del país establecida en la Agenda Digital del Uruguay 2015-2020, que busca generar confianza y seguridad en el uso de las tecnologías digitales, construyendo entornos seguros y formas de interacción basadas en la confianza, que promuevan la plena participación en la sociedad de la información.

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Conformar y poner en marcha el Grupo de Trabajo que integre múltiples actores.	Enero 2019	Febrero 2019
Realizar documento elaborado a través de un proceso participativo	Enero 2019	Diciembre 2019



**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Santiago Paz
Cargo, Departamento	Director de Área de Seguridad de la Información - AGESIC
Correo electrónico y teléfono	santiago.paz@agesic.gub.y
Nombre del/los técnico/s responsables	Ignacio Lagomarsino
Cargo, Departamento	Gerente de División CERT del CERT.uy
Correo electrónico y teléfono	ignacio.lagomarsino@agesic.gub.uy

**Otros Actores involucrados**

Actores de Gobierno	AGESIC, MIEM, ANTEL
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Universidades, ISOC

## Participantes de la creación del Plan

Cabe destacar que durante el proceso del 4to Plan de Acción de Gobierno Abierto se tuvo el apoyo de:

- UNESCO, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para las actividades de participación y cocreación durante el proceso.
- El Instituto Nacional de Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República para la creación de la versión final del plan de acción.

A continuación, se detallan todas las organizaciones que aportaron al proceso de creación, ya sea porque integraron compromisos al Plan de Acción o participaron de las Mesas de Diálogo o talleres específicos:

### Organismos del Estado

Administración de los Servicios de Salud del Estado, Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración Nacional de Educación Pública, Dirección de Derechos Humanos, Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay, Salud UY, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay, Dirección Ejecutiva, Agencia Nacional de Vivienda, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Banco Central del Uruguay, Banco de Previsión Social -Grupo de Trabajo de Género y Violencia Doméstica, Centro de Extensionismo Industrial, Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no comercial de la Niñez y la Adolescencia, Comisión para la Continuidad Educativa y Socio Profesional para la Discapacidad, Congreso de Intendentes - Comisión Interdepartamental de Género, Consejo Consultivo de Unidad de Acceso a la Información Pública por el Poder Judicial, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Formación en Educación, Comisionado Parlamentario, Consejo de Educación Técnico Profesional, Consejo Directivo Central, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo Educación Secundaria - Espacio de Participación Estudiantil, Corte Electoral, Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación, Fiscalía General de la Nación - Unidad de Víctimas y testigos, Fiscalía General de la Nación, Fondo Nacional de Recursos, Institución Nacional de Derechos Humanos del Uruguay y Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Nacional del Cooperativismo, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Instituto Nacional de Artes Escénicas, Instituto Uruguayo de Meteorología, Intendencia de Canelones, Intendencia de Florida, Intendencia de Lavalleja, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Paysandú, Intendencia de Rivera, Intendencia de San José, Junta de Transparencia y Ética Pública, Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social- Consejo Nacional de Género, Ministerio de Desarrollo Social- Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio de Desarrollo Social- Instituto Nacional de las Personas Mayores, Ministerio de Desarrollo Social- Promoción Socio Cultural, Ministerio de Desarrollo Social-Programa Nacional de Discapacidad, Ministerio de Desarrollo Social- Sistema de Información Integrada del Área Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas- Auditoría Interna de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Catastro, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura- Dirección de Educación, Ministerio de Educación y Cultura- Dirección General de Registros, Ministerio de Educación y Cultura- Dirección Nacional de Cultura, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca- Dirección General Desarrollo Rural, Ministerio de Industria, Energía y Minería- Dirección Nacional de Energía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de

Salud Pública- Área Programática Violencia de Género y Generaciones, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Agua, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- Dirección Nacional de Cambio Climático, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- Plan Juntos, Ministerio del Interior- Dirección Nacional de Identificación Civil, Ministerio del Interior - División de Políticas de Género, Ministerio del Interior - Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, Ministerio del Interior, Obras Sanitarias del Estado, Oficina de Planeamiento y Presupuesto- Asesoría en Género y Políticas Sociales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto- Dirección de Gestión y Evaluación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional de Servicio Civil, Poder Legislativo- Bancada Bicameral Femenina, Poder Judicial- División Tecnología, Poder Judicial, Presidencia de la República - Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Presidencia de la República - Secretaría de Derechos Humanos, Presidencia de la República - Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, Presidencia de la República - Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, Presidencia de la República - Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, Unidad de Acceso a la Información Pública, Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, Radiodifusión Nacional del Uruguay, Secretaría Nacional del Deporte, Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos, Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, Televisión Nacional de Uruguay.

#### **Sociedad Civil:**

Asociación Ciudadana en Red, Comisión Nacional de Fomento Rural, Asociación de la Danza del Uruguay, Asociación Encuentro Milonguero, Asociación General de Autores del Uruguay, Asociación Interdisciplinaria Aire.org, Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, Uruguay, Compromiso Empresarial para el Reciclaje, Cotidiano Mujer, Datos Abiertos y Transparencia Activa, Equipo Gestor Plan Nacional de Danza, Grupo de Trabajo sobre Educación Inclusiva en Uruguay, Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos, Instituto de Comunicación y Desarrollo, Plenario Inter sindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores, Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación, Red de Gobierno Abierto, Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas, Uruguay Transparente.

#### **Academia:**

UDELAR- Facultad de Derecho, UDELAR-Facultad de Ingeniería, UDELAR- Instituto de Ciencias Políticas, UDELAR-Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR-Facultad de Información y Comunicación, Universidad Católica del Uruguay, Universidad Tecnológica del Uruguay.

#### **Organismos Multilaterales:**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe- Sistema de Monitoreo Reporte y Evaluación, Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas, Instituto de Comunicación y Desarrollo, Open Government Partnership, Organización de Estados Americanos, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Política Nacional de Cambio Climático- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Reunión Especializada Agricultura Familiar del Mercosur.

#### **Sector Privado:**

Cámara de Industrias del Uruguay, La Diaria, IDEARIUS.

## Glosario de abreviaciones

Abreviatura	Siglas
ACCE	Agencia de Compras y Contrataciones del Estado
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGADU	Asociación General de Autores del Uruguay
AGESIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento
AGEV	Dirección de Gestión y Evaluación
ANEP	Administración Nacional de Educación Primaria
ANONG	Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ASIC	Asesoría en Sistemas de Información y Comunicación
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
BCU	Banco Central del Uruguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAINFO	Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública
CCSNEP	Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEIP	Consejo de Educación Inicial y Primaria
CERT	Centro Nacional de Respuesta a incidentes de Seguridad Informática
CES	Consejo de Educación Secundaria
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CFE	Consejo de Formación en Educación
CGN	Contaduría General de la Nación
CIAD	Congreso Internacional de Danza
CND	Contribución Determinada a Nivel Nacional
CNEDH	Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos
CNFR	Comisión Nacional de Fomento Rural
CODICEN	Consejo Directivo Central
CONAPEES	Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia
CPP	Código del Proceso Penal
DAIP	Derecho de Acceso a la Información Pública
DATA	Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información
DGDR	Dirección General de Desarrollo Rural
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
DINAGUA	Dirección Nacional de Aguas
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
DINEM	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
DNC	Dirección Nacional de Catastro
DNE	Dirección Nacional de Energía
DNH	Dirección Nacional de Hidrografía

Abreviatura	Siglas
DSIGC	Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación
EPU	Examen Periódico Nacional de Naciones Unidas
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
ESCO	Registro de empresas de servicios energéticos
FNR	Fondo Nacional de Recursos
GDR	Guía de Recursos Sociales
GIFT	Iniciativa Global para la Transparencia Activa
GT-EI	Grupo de Trabajo en Educación Inclusiva
IM	Intendencia de Montevideo
IMAE	Instituto de Medicina Altamente Especializada
INAE	Instituto Nacional de Artes Escénicas
INC	Instituto Nacional de Colonización
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
INISA	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente
INJU	Instituto Nacional de Juventud
INMUJERES	Instituto Nacional de Mujeres
INT	Índice Nacional de Transparencia
IoT	Internet de las Cosas
IPA	Instituto de Profesores de Artigas
ISOC	Internet Society
JUTEP	Junta de Transparencia y Ética Pública
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, trans e Intersexual
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MI	Ministerio del Interior
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MINTUR	Ministerio de Turismo
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OGP	Open Government Partnership
ONSC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OSE	Obras Sanitarias del Estado
PAEPU	Programa de Apoyo a la Escuela Pública

<b>Abreviatura</b>	<b>Siglas</b>
PIT-CNT	Plenario Inter sindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
PMRV	Programa de Monitoreo, Reporte y Verificación
PNA	Plan Nacional de Aguas
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Danza
PNEDH	Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos
PRONADIS	Programa Nacional de Discapacidad
REAF	Reunión Especializada de Agricultura Familiar de Mercosur
RELE	Relatoría Especial para la Libertad de Expresión
RGA	Red de Gobierno Abierto
RPS	Repertorio de Políticas Sociales
RTA	Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública
SDH	Secretaría de Derechos Humanos
SENACLAFT	Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
SIMORE	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones
SMRV	Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación
SNAACC	Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático
SND	Secretaría Nacional del Deporte
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud
SNRCC	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad
SODRE	Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública
UDELAR	Universidad de la República
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia
URCDP	Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
UTEC	Universidad Tecnológica del Uruguay
UTU	Universidad del Trabajo en Uruguay
VBG	Violencia Basada en Género